FUNDACIÓN CRESCENDO

FUNDACIÓN

COMPROBANTE DE EGRESO

Nº 0045

CUIDAD	FECHA	D	M	A	VALOR A PAGAR
Bucaramanga		16	04	2021	1.862.334

PAGADO A: Brayan Stewin Quintero Ovalle.

POR CONCEPTO DE: Crear e identificar los elementos propios de la expresión con las artes plásticas del Centro de formación artística y cultural "Alberto Montoya Ríos"

LA SUMA DE: Un millón ochocientos sesenta y dos mil trescientos treinta y cuatro pesos m/l.

CONTABILIZACIÓN				SUCURSAL	EFECTIVO	CHEQUE Nº
CÓDIGO	DESCUENTO	DÉBITO	CRÉDITO		X	BANCO

VALOR NETO			
RETE FUENTE			
IVA			
NETO A PAGAR			

FIRMA DEL BENEFICIARIO:

Brayan Ce-G

CC.: 1.126.632.827

FUNDACIÓN CRESCENDO

Leonor Patiño Pérez

PRESENTANTE LEGAL

LEONOR PATIÑO PÉREZ

C.C. Nº 49.700.170 AGUSTÍN CODAZZI - CESAR

FIRMA - VISTO BUENO - APROBADO

CUENTA DE COBRO

FUNDACION CRESCENDO
NIT: NIT. 900951529-9

DEBE A:

BRAYAN STEWARH CAÑIZARES GUETTE
C.C. 1.065.632.887 DE VALLEDUPAR

LA SUMA DE.....$ 1'862,369 PESOS M/L

UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L

POR CONCEPTO DE: PAGO PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACION DESERVICIOS CUYO OBJETO ES: Crear, e **Identificar los Elementos Propios de la expresión en las Artes Plásticas. del Centro de Formación Artística y Cultural "Alberto Mendoza Ríos" Realizados por Un Profesional en música Realizados por Un técnico en artes plásticas o áreas a fines.**

BRAYAN STEWARH CAÑIZARES GUETTE
C.C. 1.065.632.887 DE VALLEDUPAR

ALCALDÍA DE
LA JAGUA DE IBIRICO

Código: F – PDM – 004
Versión: 3 / 02-03-2016

EL SUSCRITO COORDIANDOR DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

CERTIFICA

Que: **BRAYAN STEWARH CAÑIZARES GUETTE,** con Cedula de Ciudadanía **1.065.632.887** de **Valledupar,** Técnico en Artes Plásticas; Cumplió satisfactoriamente con las actividades correspondientes al informe No. **01 del mes de agosto** referente al contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: **Crear, e Identificar los Elementos Propios de la expresión en las Artes Plásticas. del Centro de Formación Artística y Cultural "Alberto Mendoza Ríos" Realizados por Un Profesional en música Realizados por Un técnico en artes plásticas o áreas a fines.**

La presente certificación se expide de conformidad con el Informe presentado por el Instructor encargado del Área, a los **26 días del mes de agosto de 2021**, Para los fines pertinentes.

WILLIAM ENRIQUE MENDOZA ORTIZ
Coordinador de Cultura Municipal

FUNDACIÓN **CRESCENDO**
NIT. 900951529-9
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 N° 11 – 40 Becerril - Cesar

INFORME DE ACTIVIDADES 001	
CENTRO DE FORMACION:	ALBERTO MENDOZA RIOS
PROCESO DE FORMACION:	ARTES PLASTICAS
AREA:	ARTES PLASTICAS
RESPONSABLE DEL AREA:	BRAYAN STEWARH CAÑIZARES GUETTE
OBJETO CONTRACTUAL:	CREAR, E IDENTIFICAR LOS ELEMENTOS PROPIOS DE LA EXPRESIÓN EN LAS ARTES PLÁSTICAS. DEL CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "ALBERTO MENDOZA RÍOS" REALIZADOS POR UN PROFESIONAL EN MÚSICA REALIZADOS POR UN TÉCNICO EN ARTES PLÁSTICAS O ÁREAS A FINES.
PERIODO DEL INFORME	DEL 27 DE JULIO AL 26 DE AGOSTO DE 2021
LUGAR DE EJECISION	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
ENTIDAD ENCARGADA DEL PROCESO	FUNDACIÓN CRESCENDO
NIT.	NIT. 900951529-9
REPRESENTANTE LEGAL	LEONOR PATIÑO PÉREZ

INFORME DE ACTIVIDADES 01
DEL 27 DE JULIO AL 26 DE AGOSTO DE 2021

OBJETIVOS ESPECIFICOS *(ALINEACIÓN CON ACTIVIDADES)*	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y LOGROS OBTENIDOS**
Consolidar el conocimiento sobre los procesos culturales y promover la necesidad e importancia de la educación Artística en la formación del estudiante.	**Fecha:** 27 de Julio de 2021 **Lugar:** Centro de Formación Artístico y Cultural "ALBERTO MENDOZA RIOS" **Actividad 1:** Socialización del Programa de Formación Artístico y Cultural del	• Promover y fortalecer los procesos de formación Artísticos y culturales, satisfaciendo las necesidades de la población a intervenir en el Municipio de La Jagua de Ibirico. • Se socializo el plan de actividades que se desarrollará durante el período comprendido desde el 27 de julio hasta el 30 de diciembre del año 2021 el cual fue presidido por el personal Administrativo de la Fundación CRESCENDO, funcionarios de la

FUNDACIÓN **CRESCENDO**
NIT. 900951529-9
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 N° 11 – 40 Becerril - Cesar

	Municipio de la Jagua de Ibirico. **Ver anexo fotográfico**	Administra Municipal y Formadores en las diferentes Áreas culturales del Centro de Formación Artístico Alberto Mendoza Ríos del Municipio de La Jagua de Ibirico.

OBJETIVOS ESPECIFICOS *(ALINEACIÓN CON ACTIVIDADES)*	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y LOGROS OBTENIDOS**
Mejorar y embellecer los espacios del Centro de Formación con el fin de interactuar con los estudiantes en un ambiente sano	**Fecha:** 2 de Agosto de 2021 **Lugar:** Centro de Formación Artístico y Cultural "ALBERTO MENDOZA RIOS" **Actividad 2:** Jornada de ornato, Adecuación y embellecimiento del Centro de Formación Artístico Alberto Mendoza Ríos. **Ver anexo fotográfico**	Limpieza, adecuación y embellecimiento del Área de trabajo en el Centro de formación con el fin de crear conciencia en la población beneficiaria de las actividades culturales a desarrollarse en las diferentes modalidades culturales. Crear sentido de pertenencia en la comunidad beneficiaria de las actividades culturales a desarrollarse en el centro de Formación.

OBJETIVOS ESPECIFICOS *(ALINEACIÓN CON ACTIVIDADES)*	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y LOGROS OBTENIDOS**
Crear espacios que Contribuyan al desarrollo cultural y Atención integral a la población del	**Fecha:** del 3 al 11 de agosto de 2021 **Lugar:** Centro de Formación Artístico y	• Integrar a la población caracterizada en las diferentes modalidades culturales que se desarrollan en el Centro de

FUNDACIÓN **CRESCENDO**
NIT. 900951529-9
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 N° 11 – 40 Becerril - Cesar

municipio de la Jagua de Ibirico	Cultural "ALBERTO MENDOZA RIOS" **Actividad 3:** Proceso de Inscripción en las diferentes modalidades culturales. **Ver anexo fotográfico**	Formación; con el fin de fortalecer los lazos sociales entre la comunidad beneficiaria de estos procesos culturales. • Crear plataformas que nos permitan conocer el estado social, económico y cultural de la población caracterizada con el fin de que puedan acceder a los programas sociales que ofrezca el estado para este tipo de población.

OBJETIVOS ESPECIFICOS *(ALINEACIÓN CON ACTIVIDADES)*	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y LOGROS OBTENIDOS**
Identificar la forma de aprendizaje de cada uno de las personas involucradas en el proceso de formación cultural, que nos permita implementar metodologías de enseñanzas que haga más dinámica y practica las actividades a desarrollarse en el aula de clase.	**Fecha:** 12 al 18 de agosto de 2021 **Lugar:** Centro de Formación Artístico y Cultural "ALBERTO MENDOZA RIOS" **Actividad 4:** Caracterización y diagnóstico de los participantes en los diferentes procesos de formación cultural **Ver anexo fotográfico**	Teniendo en cuenta la emergencia mundial del covid19; mantenemos los protocolos de bioseguridad para el cuidado y control de la población que asiste al proceso de formación Cultural. Formar grupos de Estudiantes de acuerdo a la edad, Jornada de Estudio Escolar y forma de aprendizaje para iniciar el Proceso de formación en el área de tamboras del caribe colombiano (Tambora, tambor Alegre, Tambor Llamador, Guache, Maracas, Gaita hembra y Gaita Macho) del Centro de Formación Artística y Cultural "Alberto Mendoza Ríos.

FUNDACIÓN **CRESCENDO**
NIT. 900951529-9
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 N° 11 – 40 Becerril - Cesar

OBJETIVOS ESPECIFICOS *(ALINEACIÓN CON ACTIVIDADES)*	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y LOGROS OBTENIDOS
Implementar estrategias pedagógicas de aprendizajes que le permitan al Instructor hacer más dinámico el Proceso de formación en las diferentes Área culturales	**Fecha:** 19 y 20 de agosto de 2021 **Lugar:** Centro de Formación Artístico y Cultural "ALBERTO MENDOZA RIOS" **Actividad 5:** Taller de Formador a Formadores sobre Didáctica y pedagogía de la Música **Ver anexo fotográfico**	Socialización con los formadores del programa de música y sus diferentes áreas, sobre la pedagogía a utilizar en el método de enseñanza a estudiantes dentro del proceso de formación. Logramos identificar la importancia de la comunicación durante los procesos de aprendizaje del estudiante. Se canalizaron acciones que nos permite brindar acompañamiento y orientación a los estudiantes inscritos en los diferentes procesos de formación artísticos y cultural caracterizados en el Centro de Formación.

OBJETIVOS ESPECIFICOS *(ALINEACIÓN CON ACTIVIDADES)*	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y LOGROS OBTENIDOS
Implementar técnicas y socializar herramientas a utilizar para	**Fecha:** del 23 al 27 de agosto de 2021 **Lugar:** Centro de Formación Artístico	Instruir al estudiante en el correcto uso del lápiz. .Identificar el movimiento corporal idóneo para para la soltura del trazo.

FUNDACIÓN **CRESCENDO**
NIT. 900951529-9
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 N° 11 – 40 Becerril - Cesar

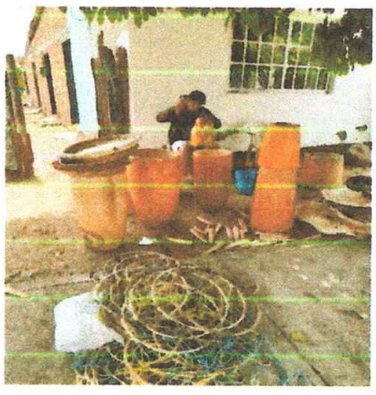
aprender a dibujar mejor	y Cultural "ALBERTO MENDOZA RIOS" **Actividad 6:** Ejercicio de Soltura de Mano y Técnica de Dibujo en el Aire **Ver anexo fotográfico**	Enseñar al alumno el reconocimiento y simplificación de los objetos con figuras geométricas.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE ACTIVIDADES DEL 27 DE JULIO AL 26 DE AGOSTO DE 2021

Registro Fotográfico Cuadro No. 1 Actividad 1



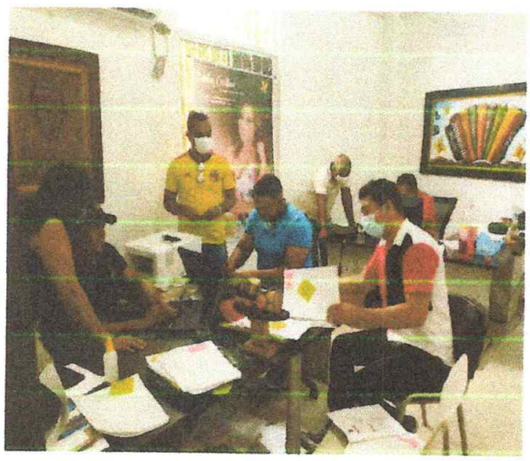

Registro Fotográfico Cuadro No. 2- Actividad 2:

FUNDACIÓN **CRESCENDO**
NIT. 900951529-9
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 N° 11 – 40 Becerril - Cesar

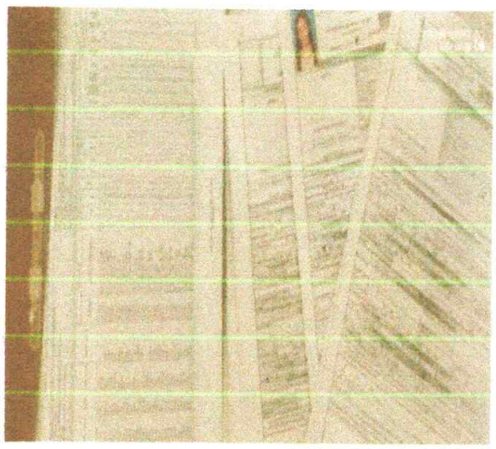
FUNDACIÓN CRESCENDO

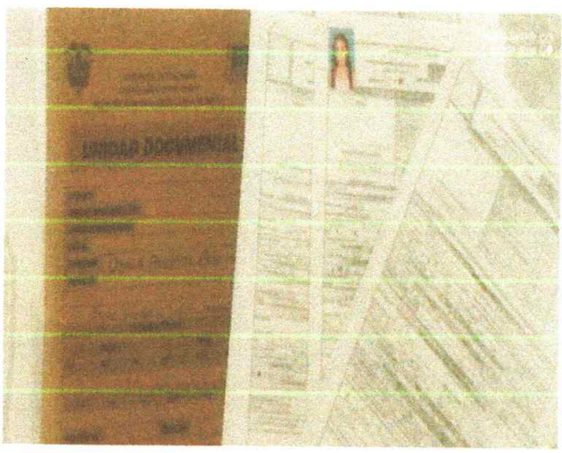
Registro Fotográfico Cuadro No. 3 Actividad 3





Registro Fotográfico Cuadro No. 4 - Actividad 4





Registro Fotográfico Cuadro No. 5 - Actividad 5

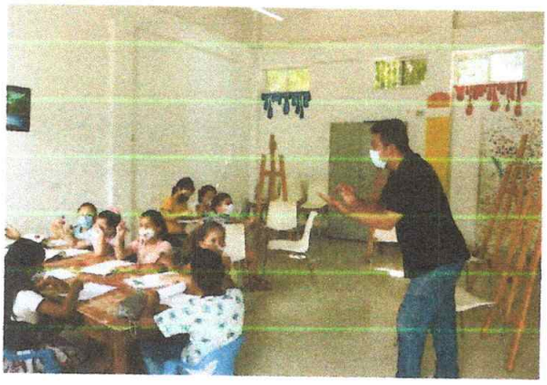


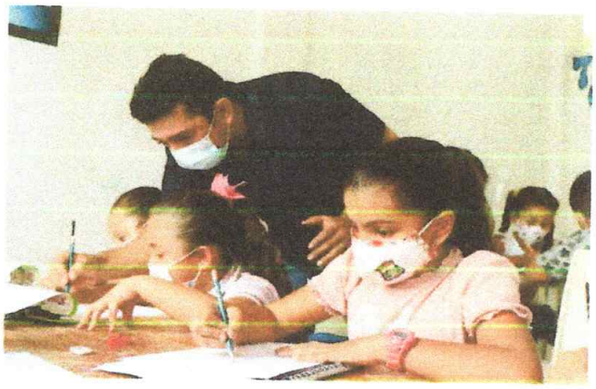


FUNDACIÓN **CRESCENDO**
NIT. 900951529-9
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 Nº 11 – 40 Becerril - Cesar

FUNDACIÓN CRESCENDO

Registro Fotográfico Cuadro No. 6 - Actividad 6





APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL MES DE JULIO	
NOMBRE CONTRATISTA	BRAYAN STEWARH CAÑIZARES GUETTE
PLANILLA No.	9424658884
IBC	$121.137
SALUD	$15.200
PENSION	$19.400
RIESGOS PROFESIONALES	$700
APORTE DE LIQUIDACION	$35.300
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL MES DE AGOSTO	
NOMBRE CONTRATISTA	BRAYAN STEWARH CAÑIZARES GUETTE
PLANILLA No.	9423846193
IBC	$908.526
SALUD	$113.600
PENSION	$145.400
RIESGOS PROFESIONALES	$4.800
APORTE DE LIQUIDACION	$263.800

BRAYAN STEWARH CAÑIZARES GUETTE
Técnico en Artes Plásticas
Contratista

FUNDACIÓN **CRESCENDO**
NIT. 900951529-9
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 N° 11 – 40 Becerril - Cesar

FUNDACIÓN CRESCENDO

CONTRATO N° 015
DEL 27 DE JULIO 2021

CONTRATANTE:	FUNDACIÓN CRESCENDO
CONTRATISTA:	BRAYAN STEWARH CAÑIZARES GUETTE
OBJETO:	Crear, e Identificar los Elementos Propios de la expresión en las Artes Plásticas. del Centro de Formación Artística y Cultural "Alberto Mendoza Ríos" Realizados por Un Profesional en música Realizados por Un técnico en artes plásticas o áreas a fines.
VALOR:	$9,311,845
PLAZO:	5 Meses

Entre los suscritos a saber: **LEONOR PATIÑO PÉREZ,** mayor de edad, vecino domiciliado en el municipio de Becerril, identificado con la cédula de ciudadanía número 49.700.170 expedida en Codazzi, actuando en su calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN CRESCENDO** con **Nit 900951529-9,** quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, **BRAYAN STEWARH CAÑIZARES GUETTE** con domicilio en el Municipio de **La Jagua de Ibirico , Cesar** identificado con cédula de ciudadanía número **1.065.632.887** expedida en **Valledupar**, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios, conforme a las siguientes Cláusulas y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato: **PRIMERA: OBJETO**. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, para **Crear, e Identificar los Elementos Propios de la expresión en las Artes Plásticas. del Centro de Formación Artística y Cultural "Alberto Mendoza Ríos" Realizados por Un Profesional en música Realizados por Un técnico en artes plásticas o áreas a fines.**. el valor a pagar por concepto del presente contrato de prestación de servicios es de **Nueve Millones Trecientos Once Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil *PESOS M/L ($9.311,845)***, el cual se pagara mensualmente el valor de **Un Millón Ochocientos Sesenta y Dos Mil Trecientos sesenta y Nueve Pesos M/L ($ 1,862,369)** , presentando una cuenta de cobro. **TERCERA: DURACION**. - La duración del presente contrato es de **5 meses, CUARTA: DEDICACION**. La dedicación será de un 80% para cumplir con el Objeto del presente contrato de Prestación de Servicios. **QUINTA: NUEVO SERVICIO**. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato. **SEXTA: OBLIGACIONES**. Son obligaciones del CONTRATISTA: 1. Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y riesgos Profesionales y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica el art.15 de le ley 100 de 1993, para lo cual se dará un término de Cinco (5) meses contados a partir de la fecha de iniciación del contrato. De no hacerlo en el término fijado, el contrato se dará por terminado. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado, 2. Realizar informes mensuales. 3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus representantes, con la mayor prontitud. 4. Permitir que el CONTRATANTE o un representante haga visitas en el área donde se desarrollan las actividades del CONTRATISTA objeto del presente contrato. Son obligaciones del

FUNDACIÓN **CRESCENDO**
NIT. 900951529-9
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 N° 11 – 40 Becerril - Cesar

FUNDACIÓN CRESCENDO

CONTRATANTE: 1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma pactada dentro del término debido. 2. facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato de manera independiente, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. **SEPTIMA: CESION DEL CONTRATO**. El contratista no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica sin el consentimiento previo DEL CONTRATISTA el cual deberá constar por escrito y ser expreso. **OCTAVA: DOMICILIO**. El domicilio del presente contrato es la ciudad de La Jagua de Ibirico Cesar. **NOVENA: SUPERVISION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas juntamente con El CONTRATISTA. **DECIMA: INDEPENDENCIA**: De acuerdo con el artículo segundo de la ley 50 de 1990, la prestación del servicio a que hace referencia este contrato implica únicamente la subordinación propia del cumplimiento de la labor, y de ninguna manera esta subordinación configura una relación de carácter laboral. Por tanto, EL CONTRATISTA no tendrá derecho a la cancelación de prestaciones sociales por parte del CONTRATANTE, ya que, en virtud de este contrato, percibe remuneración de carácter civil. EL CONTRATISTA, actuara con plena autonomía técnica, financiera, administrativa y directiva en el desarrollo y ejecución del presente contrato y no será agente ni mandatario o representante de FUNDACION CRESCENDO, ni la obligara frente a terceros. **DECIMA PRIMERA: TERMINACION ANTICIPADA O ANORMAL**. Este contrato termina en forma anticipada: a) Por mutuo acuerdo, el cual debe constar por escrito. b) Por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados que imposibiliten la ejecución de su objeto. C) En forma unilateral, en cualquier tiempo, por parte de EL CONTRATANTE, terminación que, dado el carácter particular del presente contrato, no generara indemnización alguna a favor de EL CONTRATISTA. **DECIMA SEGUNDA: CLAUSULA COMPROMISORIA**. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes en la ciudad de Valledupar. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes. En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes. **DECIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DEL CONTRATO**. El presente contrato se entiende perfeccionado con la suscripción del mismo: Para constancia se firma en La Jagua de Ibirico Cesar a los veintisiete **(27)** día del mes de ***Julio*** del año Dos mil Veintiuno (2021).

FUNDACIÓN CRESCENDO
Leonor Patiño Pérez
PRESENTANTE LEGAL

Leonor Patiño Perez

LEONOR PATIÑO PÉREZ
EL CONTRATANTE

BRAYAN STEWARRH CAÑIZARES GUETTE
EL CONTRATISTA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065632887		CAÑIZARES GUETTE BRAYAN STEWARH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 13-9N36	AGUAZUL-CASANARE	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-07	2021-07	10378206	9424658884	I	2021/08/20	2021/09/17	BANCO DE OCCIDENTE	28	$35,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$121,137	$19,400			$121,137	$15,200			$0	$0			$121,137	$700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$121,137	$19,400			$121,137	$15,200			$0	$0			$121,137	$700		$0	$0
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (1 Afiliados)					$121,137	$19,400			$121,137	$15,200			$0	$0			$121,137	$700		$0	$0
1	CC	1065632887	CAÑIZARES BRAYAN	23100	$121,137	$19,400	ESS024		$121,137	$15,200			$0	$0	14-11		$121,137	$700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$121,137	$19,400			$121,137	$15,200			$0	$0			$121,137	$700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065632887		CANIZARES GUETTE BRAYAN STEWARH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 13-9N36	AGUAZUL-CASANARE	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-07	2021-07	10378206	9424658884	1	2021/08/20	2021/09/17	BANCO DE OCCIDENTE	28	$35,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$19,400	$0	$0	$19,400
COLFONDOS	23100	800,227,940	6	1	$19,400	$0	$0	$19,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$700	$0	$0	$700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$700	$0	$0	$700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$15,200	$0	$0	$15,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$15,200	$0	$0	$15,200
TOTAL				1	$35,300	$0	$0	$35,300

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065632887		CAÑIZARES GUETTE BRAYAN STEWARH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 13-9N36	AGUAZUL-CASANARE	7777777	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-08	2021-08	54899710	9423846193	I	2021/09/20	2021/08/30	BANCO DE OCCIDENTE	0	$263,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$908,526	$4,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$908,526	$4,800		$0	$0
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (1 Afiliados)					$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$908,526	$4,800		$0	$0
1	CC 1065632887	CAÑIZARES BRAYAN [illegible]		30	$908,526	$145,400	ESSC24	30	$908,526	$113,600		0	$0	$0	14-11	30	$908,526	$4,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$908,526	$4,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065632887		CANIZARES GUETTE BRAYAN STEWARH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 13-9N36	AGUAZUL-CASANARE	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-08	2021-08	54899710	9423846193	I	2021/09/20	2021/08/30	BANCO DE OCCIDENTE	0	$263,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,400	$0	$0	$145,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$145,400	$0	$0	$145,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,800	$0	$0	$4,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$4,800	$0	$0	$4,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$113,600	$0	$0	$113,600
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$113,600	$0	$0	$113,600
TOTAL				1	$263,800	$0	$0	$263,800

13

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CAÑIZARES	GUETIE	BRAYAN STEWARH

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C ● C.E ○ PAS ○ No. 1065632887 — SEXO: F ○ M ● — NACIONALIDAD: COL. ● EXTRANJERO ○ — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 0,7 MES 0,6 AÑO 1,9,9,1

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CESAR

MUNICIPIO: CODAZZI

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 1- 5 A 13, BARRIO EL TIBURON

PAÍS COLOMBIA DEPTO CESAR

MUNICIPIO LA JAGUA DE IBIRICO

TELÉFONO 314 221 9621 EMAIL brayancanizares1991@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	X	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES ___ AÑO ____

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TÉCNICO	3 SEMESTRES		X	TÉCNICO ACADÉMICO EN ARTES PLÁSTICAS	06	2019	
CURSO C.	50 HORAS	X		TÉCNICAS EN PINTURA EN TELA	09	2019	
CURSO C.	40 HORAS	X		INDUCCION A PROCESOS PEDAGOGICOS	11	2018	
CURSO C.	60 HORAS	X		BASICO DE ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE DE MERCANCIAS	03	2018	
CURSO C.	40 HORAS	X		MERCADEO BÁSICO	04	2018	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

Escaneado con CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GALERIA Y TALLER DE ARTES GARABATO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	garabatoacademia@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3142219621	DÍA 0,9 MES 1,1 AÑO 2,0,1,8	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROPIETARIO	ADMINISTRATIVA	CALLE 1- 5 A 13. B. EL TIBURON

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION CENTRO DE ENSEÑANZA MI MUNDO FELIZ		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	mimundofeliz01@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3205110764	DÍA 0,3 MES 0,4 AÑO 2,0,1,8	DÍA 0,3 MES 0,4 AÑO 2,0,1,9

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INTRUCTOR DE ARTES	ACADÉMICA	CALLE 7 #7-224

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SECRETARIA DE LA MUJER	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3135470869	DÍA 0,6 MES 0,6 AÑO 2,0,1,9	DÍA 0,6 MES 1,2 AÑO 2,0,1,9

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INTRUCTOR EN TALLADO EN YESO	ACADÉMICA	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SECRETARIA DE LA MUJER	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
320 756 1016	DÍA 1,1 MES 0,6 AÑO 2,0,1,8	DÍA 1,1 MES 1,2 AÑO 2,0,1,8

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INTRUCTOR DE PINTURA DECORATIVA EN TELA	ACADEMICA	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

Escaneado con CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

ANOTE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
DIRECTOR Y PROPIETARIO DE GALERIA Y TALLER DE ARTES (ARABATO)	4	48
INTRUCTOR EN TALLADO DE YESO		6
INTRUCTOR DE ARTES	1	12
INTRUCTOR EN PINTURA DECORATIVA EN TELA		6

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95)

Brayan G.C.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

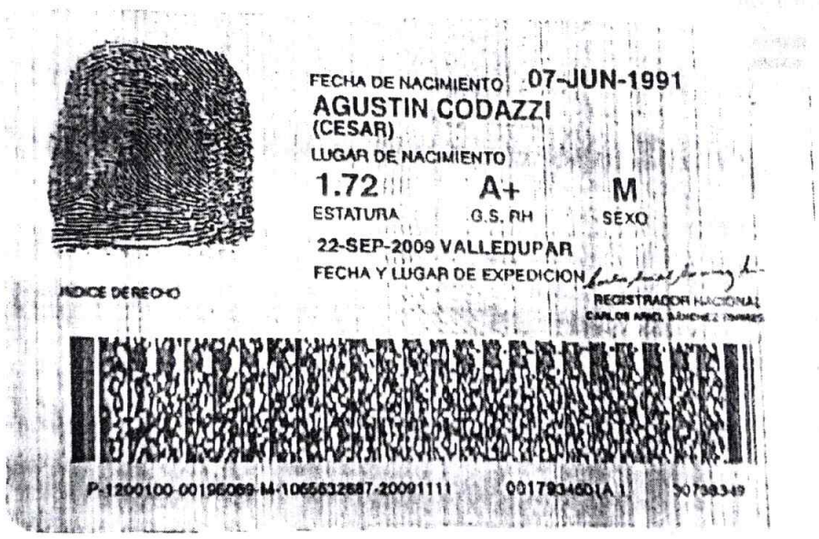
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Escaneado con CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.065.632.887
CAÑIZARES GUETTE
APELLIDOS
BRAYAN STEWARH
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 07-JUN-1991
AGUSTIN CODAZZI
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
22-SEP-2009 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-1200100-00196069-M-1065632887-20091111 0017834601A 1 30738349

Escaneado con CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario: 14622663502

(415)7707212489984(8020) 000001462266350 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 5 6 3 2 8 8 7	5	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1065632887	2 0 0 9 0 9 2 2

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CAÑIZARES	GUETTE	BRAYAN	STEWARH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
GALERIA & TALLER DE ARTES GARABATOS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	La Jagua de Ibirico 4 0 0

41. Dirección principal: CL 2 3 104 BRR SANTANDER

42. Correo electrónico: brayancanizares1991@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 4 1 2 2 8 0 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 9	2 0 1 6 1 0 2 5	9 0 0 5	2 0 1 8 1 1 2 7	9 3 2 9	8 5 5 1	3 3 3 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

- No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2021 - 07 - 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

Fecha generación documento PDF: 12-08-2021 10:04:13Pl

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14622663502

(415)7707212489984(8020) 000001462266350 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1065632887	5	Impuestos y Aduanas de Valledupar	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	09	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	03	
76. Fecha de registro	2016 10 25	
77. No. Matrícula mercantil	00001402237	
78. Cuarta unidad	20	
79. Ciudad/Municipio	400	

Composicion del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero publico	%
87. Extranjero privado	%

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14622663502

(415)7707212489984(8020) 000001462266350 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1065632887	5	Impuestos y Aduanas de Valledupar 24	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 02	161. Actividad económica: Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel 1410

162. Nombre del establecimiento: GALERIA & TALLER DE ARTES GARABATOS

163. Departamento: Cesar 20	164. Ciudad/Municipio: La Jagua de Ibirico 400

165. Dirección: CL 3 3 104 BRR SANTANDER

166. Número de matrícula mercantil: 00140238	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2016 10 25
168. Teléfono: 3004122807	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

2

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

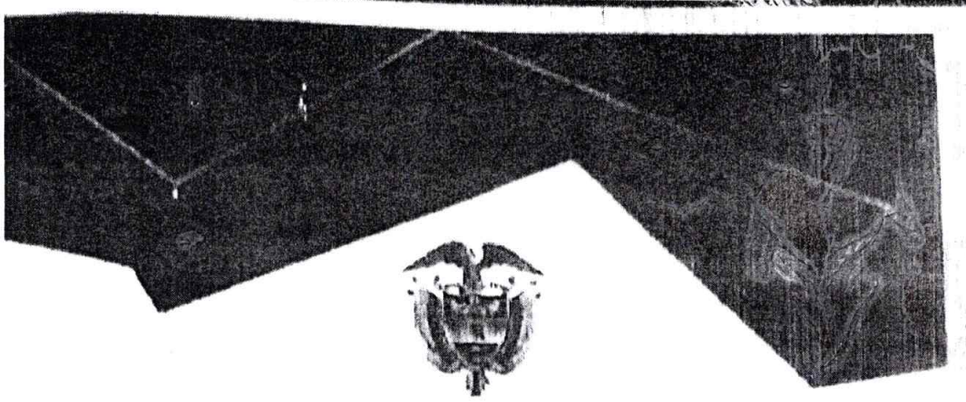
162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

3

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



TALLANDO TALENTOS

Institución de Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano

Licencia de funcionamiento Res.1554 del 15 de Junio 2015

CONFIERE A:

BRAYAN STEWARH CAÑIZARES GUETTE

Documento de Identidad Nº C.C 1.065.632.887 de Valledupar

EL TÍTULO DE:

TÉCNICO ACADÉMICO EN ARTES PLÁSTICAS

RESOLUCIÓN. 1554 DEL 15 DE JUNIO DE 2015

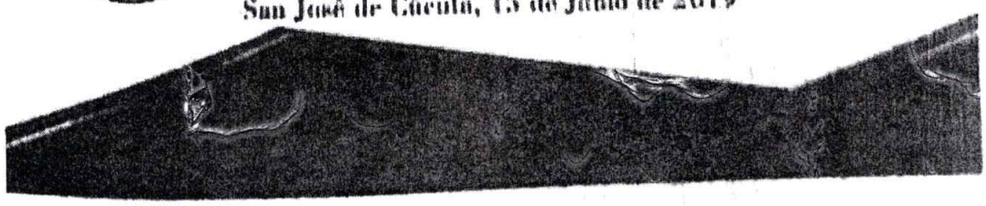
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

QUIEN APROBO TODAS LAS ASIGNATURAS QUE CONFORMAN EL PLAN DE ESTUDIO Y DIO CUMPLIMIENTO A LOS DEMAS REQUISITOS DE GRADO EXIGIDOS POR LA INSTITUCION.

Director

Tallando Talentos

San José de Cúcuta, 15 de Junio de 2019



Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

BRAYAN STEWARH CAÑIZARES GUETTE

Con Cedula de Ciudadania No. 1065632887

Cursó y aprobó la acción de Formación

TÉCNICAS DE PINTURA EN TELA

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en La Jagua Ibirico, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

JUAN MANUEL JIMENEZ JIMENEZ
Subdirector (E)
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

60837181 - 19/11/2019
FECHA REGISTRO

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

BRAYAN STEWARH CAÑIZARES GUETTE

Con Cedula de Ciudadania No. 1065632887

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION A PROCESOS PEDAGOGICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los dos (2) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JAIME GARCIA DI MOTOLI
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIME GARCIA DI MOTOLI
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL JUSTO CAPITAL

56350812 - 02/11/2018
FECHA REGISTRO

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

BRAYAN STEWARH CAÑIZARES GUETTE

Con Cedula de Ciudadania No. 1.065.632.887

Cursó y aprobó la acción de Formación

BÁSICO DE ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE DE MERCANCIAS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en La Jagua Ibirico, a los veintiun (21) dias del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE

50166408 - 21/03/2018
FECHA REGISTRO

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

BRAYAN STEWARH CAÑIZARES GUETTE

Con Cedula de Ciudadania No. 1.065.632.887

Cursó y aprobó la acción de Formación

MERCADEO BÁSICO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en La Jagua Ibirico, a los dieciseis (16) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SUBDIRECTOR
CENTRO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

51140767 - 16/04/2018
FECHA REGISTRO

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Fundación Centro de Enseñanza Mi Mundo Feliz
"Educamos con Amor"
NIT:901051473-7
Calle 7 No.7-224
Cel: 3205110764-3166817321
E-Mail:mimundofeliz01@gmail.com
La Jagua de Ibirico, Cesar

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA FUNDACION CENTRO DE ENSEÑANZA MI MUNDO FELIZ

CERTIFICA QUE:

BRAYAN CAÑIZARES GUETTE, identificado con la cédula de ciudadania número 1.065.632.887, expedida en La Jagua de Ibirico, ha prestado los servicios de pintura y recreación a nuestra institución, es una persona, responsable, creativo, y que tiene el carisma para trabajar con los niños, demuestra eficiencia, y dedicación en su trabajo.

Se expide la presente a solicitud de la interesado, a los 22 dias del mes de enero del 2020

Atentamente,

YASMIRIS CUADRO MARTINEZ
Directora
Cel:3205110764

Escaneado con CamScanner

FUNDACIÓN CRESCENDO

FUNDACIÓN [redacted]

COMPROBANTE DE EGRESO

Nº 0046

CUIDAD	FECHA	D	M	A	VALOR A PAGAR
Valledupar, Cesar		16	04	2024	1862360

PAGADO A: José Francisco Castro Pinto

POR CONCEPTO DE: Desarrollo de competencias artísticas musical mentalidad. (aperturas de escuelas populares (Guitarra acústica y electroacústica) infantil

LA SUMA DE: Un millón ochocientos sesenta y dos mil trescientos sesenta y un mil pesos m/l.

CONTABILIZACIÓN				SUCURSAL	EFECTIVO	CHEQUE Nº
CÓDIGO	DESCUENTO	DÉBITO	CRÉDITO		X	BANCO

VALOR NETO			
RETE FUENTE			
IVA			
NETO A PAGAR			

FIRMA DEL BENEFICIARIO:

José Francisco Castro P

C.C Nº [redacted]

FUNDACIÓN CRESCENDO

Leonor Patiño Pérez
REPRESENTANTE LEGAL

Leonor Patiño

LEONOR PATIÑO PÉREZ

C.C. Nº 49.700.170 AGUSTÍN CODAZZI - CESAR

FIRMA - VISTO BUENO - APROBADO

CUENTA DE COBRO

FUNDACION CRESCENDO
NIT: NIT. 900951529-9

DEBE A:

JOSE FRANCISCO CASTRO PINTO
C.C. 12.523.626 DE LA JAGUA DE IBIRICO

LA SUMA DE.....$ 1'862,369 PESOS M/L

UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L

POR CONCEPTO DE: PAGO PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACION DESERVICIOS CUYO OBJETO ES: **Desarrollo de Capacidades en Iniciación Musical Modalidad: familia de cuerdas pulsadas (Guitarra Acústica y electro-acústica.) infantil. Director de ensambles musicales de su tipo. Del Centro de Formación Artística y Cultural "Alberto Mendoza Ríos" Realizados por Un Técnico en música**

JOSE FRANCISCO CASTRO PINTO
C.C. 12.523.626 DE LA JAGUA DE IBIRICO

ALCALDÍA DE
LA JAGUA DE IBIRICO

Código: F – PDM – 004
Versión: 3 / 02-03-2016

EL SUSCRITO COORDIANDOR DE CULTURA
DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

CERTIFICA

Que: **JOSE FRANCISCO CASTRO PINTO,** con Cedula de Ciudadanía **12.523.626** de **La Jagua de Ibirico,** Técnico en Música Modalidad Cuerdas Pulsadas (Guitarra Acústica y Electro Acústica); Cumplió satisfactoriamente con las actividades correspondientes al informe No. **01 del mes de agosto** referente al contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: **Desarrollo de Capacidades en Iniciación Musical Modalidad: familia de cuerdas pulsadas (Guitarra Acústica y electro-acústica.) infantil. Director de ensambles musicales de su tipo. Del Centro de Formación Artística y Cultural "Alberto Mendoza Ríos" Realizados por Un Técnico en música.**

La presente certificación se expide de conformidad con el Informe presentado por el Instructor encargado del Área, a los **26 días del mes de agosto de 2021**, Para los fines pertinentes.

WILLIAM ENRIQUE MENDOZA ORTIZ
Coordinador de Cultura Municipal

EL PUEBLO PRIMERO

FUNDACIÓN **CRESCENDO**
NIT. 900951529-9
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 N° 11 – 40 Becerril - Cesar

INFORME DE ACTIVIDADES 01	
CENTRO DE FORMACION:	ALBERTO MENDOZA RIOS
PROCESO DE FORMACION:	MUSICA
AREA:	CUERDAS PULSADAS (GUITARRA ACÚSTICA Y ELECTRO ACÚSTICA) INFANTIL
RESPONSABLE DEL AREA:	JOSE FRANCISCO CASTRO PINTO
OBJETO CONTRACTUAL:	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN INICIACIÓN MUSICAL MODALIDAD: FAMILIA DE CUERDAS PULSADAS (GUITARRA ACÚSTICA Y ELECTRO-ACÚSTICA.) INFANTIL. DIRECTOR DE ENSAMBLES MUSICALES DE SU TIPO. DEL CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "ALBERTO MENDOZA RÍOS" REALIZADOS POR UN TÉCNICO EN MÚSICA
PERIODO DEL INFORME	DEL 27 DE JULIO AL 26 DE AGOSTO DE 2021
LUGAR DE EJECISION	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
ENTIDAD ENCARGADA DEL PROCESO	FUNDACIÓN CRESCENDO
NIT.	NIT. 900951529-9
REPRESENTANTE LEGAL	LEONOR PATIÑO PÉREZ

INFORME DE ACTIVIDADES 01
DEL 27 DE JULIO AL 26 DE AGOSTO DE 2021

OBJETIVOS ESPECIFICOS *(ALINEACIÓN CON ACTIVIDADES)*	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y LOGROS OBTENIDOS**
Socializar la apertura del programa de formación artística y cultural a maestros, técnicos y formadores culturales del municipio.	**Fecha:** 27 de agosto de 2021 **Lugar:** Centro de Formación Artístico y Cultural "ALBERTO MENDOZA RÍOS" **Actividad 01:** Asistencia socialización del programa de formación artística del municipio de la Jagua de Ibirico.	Se realizó la socialización del programa de formación artística del municipio, los funcionarios de la Administración municipal, el secretario de educación municipal Eliecer Garavito, William Mendoza, coordinador de la cultura municipal, La licenciada Sandra Ospino Ruiz, directora del Centro de formación, los directivos de la fundación Crescendo, los gestores, maestros, técnicos y formadores que hacen parte del proceso de formación. Se dio la bienvenida a los asistentes, luego se realizó la

FUNDACIÓN **CRESCENDO**
NIT. 900951529-9
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 N° 11 – 40 Becerril - Cesar

	Ver anexo fotográfico	oración a Dios por un formador del programa, se le dio la continuidad con la socialización del programa de música, danza, artes plásticas y teatro, todo el proceso contractual de la contratación, las formalidades de contrato y todos los referentes al proceso de enseñanza dentro del centro de formación. Se logró socializar el programa con éxito.

OBJETIVOS ESPECIFICOS *(ALINEACIÓN CON ACTIVIDADES)*	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y LOGROS OBTENIDOS**
Lograr que la comunidad llegue a realizar el proceso de inscripción de las modalidades artísticas y culturales del municipio	**Fecha:** 2 de agosto de 2021 **Lugar:** Centro de Formación Artístico y Cultural "ALBERTO MENDOZA RIOS" **Actividad 2:** jornada de adecuación y embellecimiento **ver anexo fotográfico**	La actividad se desarrolló utilizando los medios de comunicaciones de web para la inscripción de los participantes al programa, dentro del procesos de inscripción se acercaron los padres de familia y estudiantes a realizar las respectivas inscripciones con el acompañamiento de los funcionarios de la entidad, maestros, y formadores del programa, se logró la cobertura esperada para la formación en las diferentes disciplinas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS *(ALINEACIÓN CON ACTIVIDADES)*	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y LOGROS OBTENIDOS**
Lograr que la comunidad llegue a	**Fecha:** del 3 al 11 de agosto de 2021	La actividad se desarrolló utilizando los medios de

realizar el proceso de inscripción de las modalidades artísticas y culturales del municipio	**Lugar:** Centro de Formación Artístico y Cultural "ALBERTO MENDOZA RIOS" **Actividad 3:** proceso de Inscripción en las diferentes modalidades Artísticas y culturales a desarrollarse en el Centro de Formación Alberto Mendoza ríos del municipio de la jagua de ibirico **Ver anexo fotográfico**	comunicaciones de web para la inscripción de los participantes al programa, dentro del procesos de inscripción se acercaron los padres de familia y estudiantes a realizar las respectivas inscripciones con el acompañamiento de los funcionarios de la entidad, maestros, y formadores del programa, se logró la cobertura esperada para la formación en las diferentes disciplinas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS *(ALINEACIÓN CON ACTIVIDADES)*	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y LOGROS OBTENIDOS**
Realizar la caracterización y el diagnostico de los estudiantes participantes a los procesos de formación.	**Fecha:**12 al 18 de agosto de 2021 **Lugar:** Centro de Formación Artístico y Cultural "ALBERTO MENDOZA RIOS" **Actividad 4:** caracterización diagnóstica de los participantes en procesos de formación. **Ver anexo fotográfico**	Se desarrolló el diagnóstico y luego la caracterización de los estudiantes que hacen parte del proceso de formación de las áreas de danza, música, teatro y artes plásticas, esta caracterización permite identificar los estados socioculturales de los estudiantes. También se logró identificar el diagnostico desde el área de canto.

FUNDACIÓN **CRESCENDO**
NIT. 900951529-9
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 N° 11 – 40 Becerril - Cesar

OBJETIVOS ESPECIFICOS *(ALINEACIÓN CON ACTIVIDADES)*	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y LOGROS OBTENIDOS**
Fortalecer los procesos de enseñanza en la didáctica y pedagogía a los maestros y formadores del programa de música y las diferentes áreas artísticas	**Fecha:** 19 y 20 de agosto de 2021 **Lugar:** Centro de Formación Artístico y Cultural "ALBERTO MENDOZA RIOS" **Actividad 5:** taller de formación a formadores sobre didáctica y pedagogía de la música **Ver anexo fotográfico**	Se realizó el taller de formación en la didáctica y pedagogía musical a maestros y formadores del programa de música y otras modalidades artísticas, el taller trato sobre los elementos que integran la música, el ritmo, la melodía y la armonía, en el taller se logró fundamentar los elementos con comprensión de los elementos del ritmo con el cuerpo, la melodía con la voz y la armonía con los instrumentos melódicos, percutidos, de los maestros y formadores. Se orientó el taller a través de la didáctica el juego y otras expresiones del cuerpo. Se logró la participación del asistente y la comprensión del mismo para implementarla a estudiantes dentro de los procesos de formación.

OBJETIVOS ESPECIFICOS *(ALINEACIÓN CON ACTIVIDADES)*	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y LOGROS OBTENIDOS**
Instruir el aprendizaje significativo acerca del conocimiento básico de lo que es en sí, la guitarra.	**Fecha:** del 23 al 27 de agosto de 2021 **Lugar:** Centro de Formación Artístico y	Al iniciar la labor, se realiza el saludo de bienvenida y presentación de cada uno de los alumnos e instructores, seguido damos a conocer una breve explicación de la historia de la guitarra, posterior se describe las partes de la guitarra y la

FUNDACIÓN **CRESCENDO**
NIT. 900951529-9
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 N° 11 – 40 Becerril - Cesar

FUNDACIÓN CRESCENDO

	Cultural "ALBERTO MENDOZA RIOS" **Actividad No. 6:** Temas básicos: Partes de la guitarra, la función de cada una de ellas, la posición de como tomar el instrumento **Ver anexo fotográfico**	función de cada una de ellas, la posición adecuada para tomar el instrumento. Se da a conocer las notas musicales, teniendo en cuenta los conocimientos previos de cada aprendiz. Los resultados hasta la fecha han sido satisfactorio, ya que un 90% de los estudiantes conocen del tema.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE ACTIVIDADES 01
DEL 27 DE JULIO AL 26 DE AGOSTO DE 2021

Registro Fotográfico Cuadro No. 1 Actividad 1




Registro Fotográfico Cuadro No. 2- Actividad 2:




FUNDACIÓN **CRESCENDO**
NIT. 900951529-9
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 N° 11 – 40 Becerril - Cesar

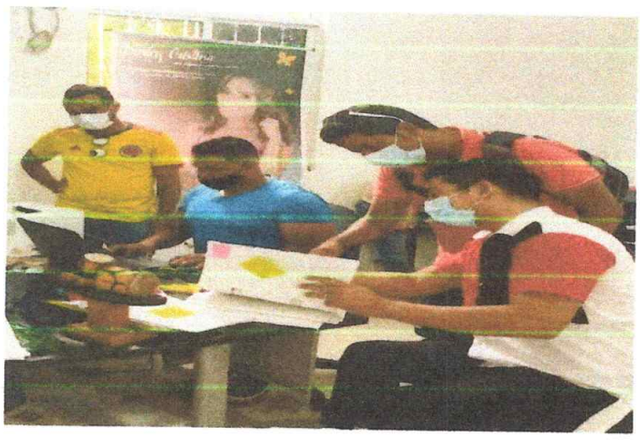
FUNDACIÓN CRESCENDO

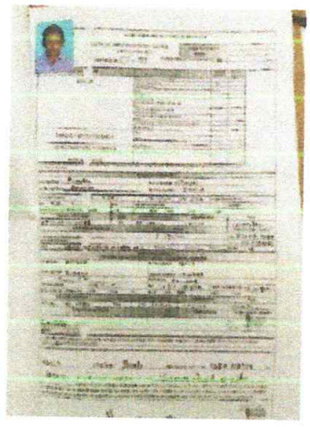
Registro Fotográfico Cuadro No. 3 Actividad 3



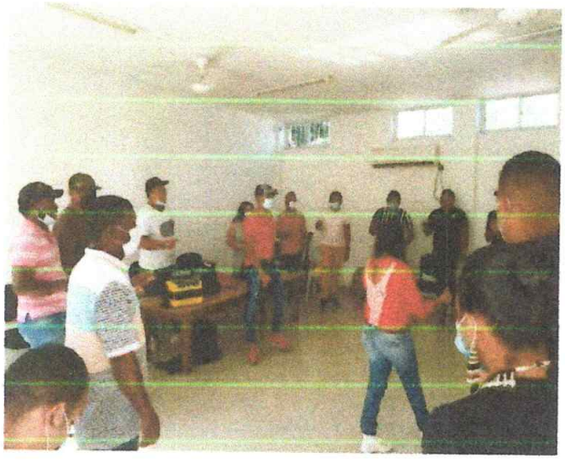


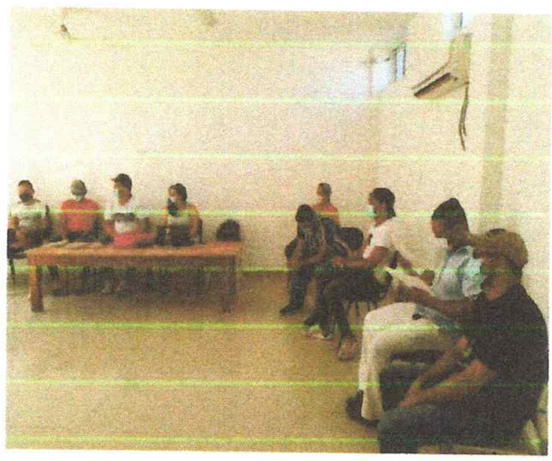
Registro Fotográfico Cuadro No. 4 - Actividad 4





Registro Fotográfico Cuadro No. 5 - Actividad 5





FUNDACIÓN **CRESCENDO**
NIT. 900951529-9
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 N° 11 – 40 Becerril - Cesar

FUNDACIÓN CRESCENDO

Registro Fotográfico Cuadro No. 6 - Actividad 6





APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL MES DE JULIO	
NOMBRE CONTRATISTA	JOSE FRANCISCO CASTRO PINTO
PLANILLA No.	9423283792 - 9425017637
IBC	$121.137
SALUD	$15.200
PENSION	$19.400
RIESGOS PROFESIONALES	$700
APORTE DE LIQUIDACION	$34.600
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL MES DE AGOSTO	
NOMBRE CONTRATISTA	JOSE FRANCISCO CASTRO PINTO
PLANILLA No.	9423283850 - 9425017652
IBC	$908.526
SALUD	$113.600
PENSION	$145.400
RIESGOS PROFESIONALES	$4.800
APORTE DE LIQUIDACION	$259.000

JOSE FRANCISCO CASTRO PINTO
Técnico en Música – Modalidad Cuerdas Pulsadas (Guitarra Acústica y Electro Acústica)
Contratista

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 12523626		CASTRO PINTO JOSE FRANCISCO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	transversal 15 n 8-15	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-07	2021-07	23204332	9423283792	I	2021/08/08	2021/08/10	BANCO DE OCCIDENTE	4	536,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$121,137	$19,400			$121,137	$15,200			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$121,137	$19,400			$121,137	$15,200			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: LA JAGUA DE IBIRICO Depto: CESAR (1 Afiliados)					$121,137	$19,400			$121,137	$15,200			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	12523626	CASTRO JOSE	230301	4 $121,137	$19,400	EPS037	4	$121,137	$15,200		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total Afiliados (1)					$121,137	$19,400			$121,137	$15,200			$0	$0			$0	$0		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 12523626		CASTRO PINTO JOSE FRANCISCO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	transversal 15 # 8-15	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-07	2021-07	23204332	9423283792	I	2021/08/06	2021/08/10	BANCO DE OCCIDENTE	4	$34,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$19,400	$0	$0	$19,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$19,400	$0	$0	$19,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$15,200	$0	$0	$15,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$15,200	$0	$0	$15,200
TOTAL				**1**	**$34,600**	**$0**	**$0**	**$34,600**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 12523626		CASTRO PINTO JOSE FRANCISCO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	transversal 15 n 8-15	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-07	2021-07		9425017637	N	2021/08/06			49	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	sln	ige	lma	vac	vip	vc	cun	iri	hvp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$121,137	$700		$0	$0		$700
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$121,137	$700		$0	$0		$700
Ciudad: LA JAGUA DE IBIRICO Depto: CESAR (1 Afiliados)																					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$121,137	$700		$0	$0		$700
1	CC	12523626	CASTRO JOSE	X							A								230301	4	($121,137)	($15,400)	PS037	4	($121,137)	($15,200)		0	$0	$0	14-23	0	$0	$0	0	$0	$0	No	($34,600)
2	CC	12523626	CASTRO JOSE	X							C								230301	4	$121,137	$15,400	PS037	4	$121,137	$15,200		0	$0	$0	14-23	4	$121,137	$700	0	$0	$0	No	$35,300
Total	**Afiliados(1)**																				$0	$0			$0	$0			$0	$0			$121,137	$700		$0	$0		$700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 12523626		CASTRO PINTO JOSE FRANCISCO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	transversal 15 n 8-15	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-07	2021-07		9425017637	N	2021/08/06			49	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO								
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$700	$0	$0	$700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$700	$0	$0	$700
TOTAL				1	$700	$0	$0	$700

aportes en línea

Comprobante Liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electronico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 12523626		CASTRO PINTO JOSE FRANCISCO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	yanithbri1584@hotmail.com	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	3122342337

Clave: 9425017637

Periodo Pensión: 2021-07 **Periodo Salud: 2021-07**

Pague hasta	Dias de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2021/09/24	49	$0	$700
2021/09/27	0	$0	$700
2021/09/28	0	$0	$700
2021/09/29	0	$0	$700
2021/09/30	0	$0	$700
2021/10/01	0	$0	$700
2021/10/04	0	$0	$700
2021/10/05	0	$0	$700
2021/10/06	0	$0	$700
2021/10/07	0	$0	$700

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
ARL	1	1	$700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		1	$700
SUBTOTAL			$700
COMISION OPERADOR			$0
IVA			$0
TOTAL			$700

Canales de Pago

Banco AV Villas

Banco de Bogotá

Puntos autorizados de la red Via
Monto máximo por transacción $1'000.000

exito

SURTIMAX

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9.999.999

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 12523626		CASTRO PINTO JOSE FRANCISCO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	transversal 15 n 8-15	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-08	2021-08	24354959	942328385O	I	2021/09/07	2021/08/10	BANCO DE OCCIDENTE	0	$259,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$908,526**	**$145,400**			**$908,526**	**$113,600**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**		**$0**	**$0**
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: LA JAGUA DE IBIRICO Depto: CESAR (1 Afiliados)					$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	12523626	CASTRO JOSE	230301	30	$908,526	$145,400	EPS027	30	$908,526	$113,600		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	Afiliados (1)					$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$0	$0		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 12523626		CASTRO PINTO JOSE FRANCISCO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	transversal 15 n 8-15	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-08	2021-08	24354959	9423283850	1	2021/09/07	2021/08/10	BANCO DE OCCIDENTE	0	$259,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,400	$0	$0	$145,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$145,400	$0	$0	$145,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$113,600	$0	$0	$113,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$113,600	$0	$0	$113,600
TOTAL				1	$259,000	$0	$0	$259,000

2021/09/08 04:56 PM

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 12523626		CASTRO PINTO JOSE FRANCISCO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	transversal 15 r 8-15	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-08	2021-08		9425017652	N	2021/09/07			17	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO Identificación		Nombre	NOVEDADES	PENSION Codigo	Dias	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Dias	IBC	Aporte	CCF Codigo	Dias	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Dias	IBC	Aporte	PARAFISCALES Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$908,526	$4,800		$0	$0		$4,800
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$908,526	$4,800		$0	$0		$4,800
Ciudad: LA JAGUA DE IBIRICO Depto: CESAR (1 Afiliados)							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$908,526	$4,800		$0	$0		$4,800
1	CC	12523626	CASTRO JOSE	A	23030	30	($908,526)	($145,400)	EPS037	30	($908,526)	($113,600)	0		$0	$0	14-23	0	$0	$0	0	$0	$0	No	($259,000)
2	CC	12523626	CASTRO JOSE	C	23030	30	$908,526	$145,400	EPS037	30	$908,526	$113,600	0		$0	$0	14-23	30	$908,526	$4,800	0	$0	$0	No	$263,800
Total	**Afiliados(1)**						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$908,526	$4,800		$0	$0		$4,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 12523626		CASTRO PINTO JOSE FRANCISCO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	transversal 15 r 8-15	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-08	2021-08		9425017652	N	2021/09/07			17	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO			DV					
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,800	$0	$0	$4,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$4,800	$0	$0	$4,800
TOTAL				1	$4,800	$0	$0	$4,800

aportes en línea

Comprobante Liquidacion

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electronico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 12523626		CASTRO PINTO JOSE FRANCISCO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	yanithbri1584@hotmail.com	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	3122342337

Clave: 9425017652

Periodo Pensión: 2021-08 **Periodo Salud: 2021-08**

Pague hasta	Dias de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2021/09/24	17	$0	$4,800
2021/09/27	0	$0	$4,800
2021/09/28	0	$0	$4,800
2021/09/29	0	$0	$4,800
2021/09/30	0	$0	$4,800
2021/10/01	0	$0	$4,800
2021/10/04	0	$0	$4,800
2021/10/05	0	$0	$4,800
2021/10/06	0	$0	$4,800
2021/10/07	0	$0	$4,800

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
ARL	1	1	$4,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		1	$4,800
SUBTOTAL			$4,800
COMISION OPERADOR			$0
IVA			$0
TOTAL			$4,800

Canales de Pago

Banco AV Villas · Banco de [illegible]

Banco de Bogotá

Baloto · éxito · SUPERMAX

Puntos autorizados de la red Via
Monto máximo por transacción $1'000.000

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9.999.999

FUNDACIÓN **CRESCENDO**
NIT. 900951529-9
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 Nº 11 – 40 Becerril - Cesar

FUNDACIÓN CRESCENDO

CONTRATO Nº 014
DEL 27 DE JULIO 2021

CONTRATANTE:	FUNDACIÓN CRESCENDO
CONTRATISTA:	JOSE FRANCISCO CASTRO PINTO
OBJETO:	Desarrollo de Capacidades en Iniciación Musical Modalidad: familia de cuerdas pulsadas (Guitarra Acústica y electroacústica.) infantil. Director de ensambles musicales de su tipo. Del Centro de Formación Artística y Cultural "Alberto Mendoza Ríos" Realizados por Un Técnico en música
VALOR:	($9,311,845
PLAZO:	5 Meses

Entre los suscritos a saber: **LEONOR PATIÑO PÉREZ**, mayor de edad, vecino domiciliado en el municipio Becerril, identificado con la cédula de ciudadanía número 49.700.170 expedida en Codazzi, actuando en su calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN CRESCENDO**, con **Nit 900951529-9,** quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, **JOSE FRANCISCO CASTRO PINTO** con domicilio en el Municipio de **La Jagua de Ibirico , Cesar** identificado con cédula de ciudadanía número **12.523.626** expedida en **La Jagua de Ibirico Cesar** , quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios, conforme a las siguientes Cláusulas y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato: **PRIMERA: OBJETO**. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, para **Desarrollo de Capacidades en Iniciación Musical Modalidad: familia de cuerdas pulsadas (Guitarra Acústica y electro-acústica.) infantil. Director de ensambles musicales de su tipo. Del Centro de Formación Artística y Cultural "Alberto Mendoza Ríos" Realizados por Un Técnico en música.**– el valor a pagar por concepto del presente contrato de prestación de servicios es de **Nueve Millones Trecientos Once Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil *PESOS M/L ($9,311,845)***, el cual se pagara mensualmente el valor de **Un Millón Ochocientos Sesenta y Dos Mil Trecientos sesenta y Nueve Pesos *M/L* ($ 1,862,369)** , presentando una cuenta de cobro. **TERCERA: DURACION**. - La duración del presente contrato es de **5 meses**, **CUARTA: DEDICACION**. La dedicación será de un 80% para cumplir con el Objeto del presente contrato de Prestación de Servicios. **QUINTA: NUEVO SERVICIO**. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato. **SEXTA: OBLIGACIONES**. Son obligaciones del CONTRATISTA: 1. Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y riesgos Profesionales y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica el art.15 de le ley 100 de 1993, para lo cual se dará un término de Cinco (5) meses contados a partir de la fecha de iniciación del contrato. De no hacerlo en el término fijado, el contrato se dará por terminado. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado, 2. Realizar informes mensuales. 3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus representantes, con la mayor prontitud. 4. Permitir que el CONTRATANTE o un representante haga visitas en el área donde se desarrollan las actividades del CONTRATISTA

FUNDACIÓN **CRESCENDO**
NIT. 900951529-9
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 N° 11 – 40 Becerril - Cesar

objeto del presente contrato. Son obligaciones del CONTRATANTE: 1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma pactada dentro del término debido. 2. facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato de manera independiente, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. **SEPTIMA: CESION DEL CONTRATO**. El contratista no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica sin el consentimiento previo DEL CONTRATISTA el cual deberá constar por escrito y ser expreso. **OCTAVA: DOMICILIO**. El domicilio del presente contrato es la ciudad de La Jagua de Ibirico Cesar. **NOVENA: SUPERVISION**: El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas juntamente con El CONTRATISTA. **DECIMA: INDEPENDENCIA**: De acuerdo con el artículo segundo de la ley 50 de 1990, la prestación del servicio a que hace referencia este contrato implica únicamente la subordinación propia del cumplimiento de la labor, y de ninguna manera esta subordinación configura una relación de carácter laboral- Por tanto, EL CONTRATISTA no tendrá derecho a la cancelación de prestaciones sociales por parte del CONTRATANTE, ya que, en virtud de este contrato, recibe remuneración de carácter civil. EL CONTRATISTA, actuara con plena autonomía técnica, financiera, administrativa y directiva en el desarrollo y ejecución del presente contrato y no será agente ni mandatario o representante de FUNDACION CRESCENDO, ni la obligara frente a terceros. **DECIMA PRIMERA: TERMINACION ANTICIPADA O ANORMAL**. Este contrato termina en forma anticipada: a) Por mutuo acuerdo, el cual debe constar por escrito. b) Por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados que imposibiliten la ejecución de su objeto. C) En forma unilateral, en cualquier tiempo, por parte de EL CONTRATANTE, terminación que, dado el carácter particular del presente contrato, no generara indemnización alguna a favor de EL CONTRATISTA. **DECIMA SEGUNDA: CLAUSULA COMPROMISORIA**. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes en la ciudad de Valledupar. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes. En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes. **DECIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DEL CONTRATO**. El presente contrato se entiende perfeccionado con la suscripción del mismo: Para constancia se firma en La Jagua de Ibirico Cesar a los veintisiete **(27)** día del mes de ***Julio*** del año Dos mil Veintiuno (2021).

FUNDACIÓN CRESCENDO
Leonor Patiño Pérez
REPRESENTANTE LEGAL

Leonor Patiño Pérez

LEONOR PATIÑO PÉREZ	**JOSE FRANCISCO CASTRO PINTO**
EL CONTRATANTE	EL CONTRATISTA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

FECHA DILIGENCIAMIENTO

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO: Castro | SEGUNDO APELLIDO (CON SU CASADA): Pinto | NOMBRES: Jose francisco

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. X C.E. ( ) PAS ( ) No. 12.523.626 | SEXO: F ( ) M X | NACIONALIDAD: COL X EXTRANJERO ( ) | PAÍS: Colombia

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE X | SEGUNDA CLASE ( ) | NÚMERO: 12523626 | D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: FECHA: DÍA 27 MES 11 AÑO 1978 | PAÍS: Colombia | DEPTO: Cesar | MUNICIPIO: Valledupar

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Tv 15 # 8 - 15 | PAÍS: Colombia | DEPTO: Cesar | MUNICIPIO: La Jagua de I | TELÉFONO: 3122542331 | EMAIL:

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO EN LOS GRADOS DE LA A.B.S. DE BACHILLERATO EQUIVALENTE A LOS GRADOS DE LA E.B.S. (EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO
1o	2o	3o	4o	5o	6o	7o	8o	9o	10	MES 07 AÑO 2012
				X					X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DE CLIC EN ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN EL NIVEL MÁS ALTO DE LA ESCOLARIDAD

TE (TECNOLÓGICA) | TP (TÉCNICO PROFESIONAL) | ESP (ESPECIALIZADA) | UN (UNIVERSITARIA)

ESP (ESPECIALIZACIÓN) | MG (MAESTRÍA O MAGISTER) | DOC (DOCTORADO Y PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO EXPEDIDA EN UNA DE ÉSTAS)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS (TÍTULO OBTENIDO)	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
	2	X		Tecnico Profesional en S.S.O	2	015	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 - EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD: Fundacion comfaguino	PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS:
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:	
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO: DÍA [ ] MES [ ] AÑO [ ]	FECHA DE RETIRO: DÍA [ ] MES [ ] AÑO [ ]	
CARGO O CONTRATO ACTUAL:	DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN:	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD:	PÚBLICA:	PRIVADA:	PAÍS:
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:	
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO: DÍA [ ] MES [ ] AÑO [ ]	FECHA DE RETIRO: DÍA [ ] MES [ ] AÑO [ ]	
CARGO O CONTRATO:	DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN:	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD:	PÚBLICA:	PRIVADA:	PAÍS:
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:	
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO: DÍA [ ] MES [ ] AÑO [ ]	FECHA DE RETIRO: DÍA [ ] MES [ ] AÑO [ ]	
CARGO O CONTRATO:	DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN:	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD:	PÚBLICA:	PRIVADA:	PAÍS:
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:	
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO: DÍA [ ] MES [ ] AÑO [ ]	FECHA DE RETIRO: DÍA [ ] MES [ ] AÑO [ ]	
CARGO O CONTRATO:	DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN:	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		9 AÑOS

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SE [illegible] NO [illegible] ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E IN COMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER EL CARGO, EMPLEO PUBLICO O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE GESTACION DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS DILIGENCIADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95)

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

_____

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 12523626

CASTRO PINTO
APELLIDOS

JOSE FRANCISCO
NOMBRES

José F. Castro P.
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-NOV-1978
VALLEDUPAR
(CESAR)

1.76 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

25-MAR-1997 LA JAGUA DE IBIRICO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14785247201

(415)7707212489984(8020) 000001478524720 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 2 5 2 3 6 2 6	9	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 5 2 3 6 2 6	1 9 9 7 0 3 2 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	La Jagua de Ibirico 4 0 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTRO	PINTO	JOSE	FRANCISCO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	La Jagua de Ibirico 4 0 0

41. Dirección principal: TV 15 # 8 8 15 A

42. Correo electrónico: castropintojosefrancisco@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 0 3 0 2 0	3 1 2 2 3 4 2 3 3 7	3 2 0 8 1 9 9 6 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 1	2 0 1 5 0 3 1 3	9 0 0 8	1 9 9 0 0 5 2 2				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

29- Obtención NIT

Obligados aduaneros																				Exportadores							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3		
54. Código																						57. Modo					
																						58. CPC					

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 09 - 08 / 18 : 07: 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada:

984. Nombre CASTRO PINTO JOSE FRANCISCO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO PÚBLICO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 03-10-2021 12:57:06PM

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 22:56:03 horas del 24/08/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **12523626**
Apellidos y Nombres: **CASTRO PINTO JOSE FRANCISCO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Monteviceo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de agosto de 2021, a las 21:41:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	12523626
Código de Verificación	12523626210824214137

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 174514148

WEB
22:25:44
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de agosto del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE FRANCISCO CASTRO PINTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12523626:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho nacimiento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

La República de Colombia

y en su nombre el

Instituto Politécnico del Cesar

Aprobado por la Secretaría de Educación Municipal
Según resolución No 000382 del 22 de noviembre de 2010

Confiere a:

José Francisco Castro Pinto

Identificado (a) con C.C. No 12523626 expedida en La Jagua de Ibirico, Cesar

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y Aprobado los logros de Educación Integral
Correspondientes al nivel de Educación media académica
Por ciclos lectivos especiales integrados de acuerdo al
Decreto 3011 de 1997 y al P.E.I. de la Institución.

Arleny Castrillo Directora
C.C. 49'735.581 De pai

Katherine Ulloa C. Secretaria
C.C. 39'164.017 De pai

Anotado al Folio No 124 Libro de Registro No 003
Dado en Valledupar a los 15 días del mes de Julio de 2012

CENTRO EDUCATIVO ORGANIZACION MUSICAL
Y ESCUELA DE MUSICA Y DANZA

LA SABROSASA

Reconocida Oficialmente Según Decreto No. 478 del 31 de Diciembre de 2003
emitido por la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cesar.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

Conceden a:

José Francisco Castro Pinto

Identificado(a) con C.C. No. 12.523.626 expedida en La Jagua de Ibirico

Certificado de

Técnico Músico Profesional

Por haber culminado satisfactoriamente los Módulos de Formación del Programa.
Con una intensidad de 800 horas.

LA SABROSASA
FUNDACION MUSICAL Y ESCUELA DE DANZA

Armando Fernandez Medina
Director

LA SABROSASA
FUNDACION MUSICAL Y ESCUELA DE DANZA

Ildefonso Fernández Porras
Secretario General

Dado en la Jagua de Ibirico (Cesar), a los 24 días del mes de Septiembre de 2015

La Musica y la Danza es la mayor expresion de un pueblo..!!!

Acta No. 001 Folio No. 1

Fundación Cumbancheros

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA
FOLCLORICA Y MUSICAL CUMBANCHEROS
NIT. 900352236-6

HACE CONSTAR

Que el señor **JOSÈ FRANCISCO CASTRO PINTO**, con cedula de ciudadanía **12.523.626** de La Jagua de Ibirico - Cesar, laboró para la FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA FOLCLORICA Y MUSICAL CUMBANCHEROS con NIT. 900352236-6 y se desempeñó en el cargo de instructor de **GUITARRA ACUSTICA**, para el convenio N° 00000216 de 29 marzo de 2019 cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA EL **FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN CULTURAL EN MÚSICA DANZA ,ARTES PLÁSTICAS, Y TEATRO , PROMOCIONAR Y DIVULGAR TODOS LOS PROCESOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICO Y CULTURAL "ALBERTO MENDOZA RIOS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** adscrito a la Administración Municipal, desarrollando las siguientes funciones organizar y archivar toda la documentación, recibir y enviar las diferentes correspondencia, atender a todo el personal que llegue a la dependencia, llevar todo el registro de inscripciones de los estudiantes y todas las tareas afines a su cargo con un contrato de prestación de servicios con una duración de 09 meses contados a partir de la fecha del inicio del contrato hasta el 29 de diciembre de 2019.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado a los 30 dias del mes de diciembre de 2019 en la Jagua de Ibirico, Cesar.

DOMMY ANTONIO RIOS SUAREZ
C.C N° 18.937.237 de Agustin Codazzi
Representante Legal - FUNDACION CUMBANCHEROS
Celular 314-5748703

FUNDACIÓN CRESCENDO

FUNDACIÓN

COMPROBANTE DE EGRESO

Nº 0147

CIUDAD	Bucaramanga	FECHA	D 16	M 04	A 2021	VALOR A PAGAR 1'862.264

PAGADO A: Liliana María pinto Chaves

POR CONCEPTO DE: Estímulo económico mediante actividades musicales artísticas, desarrollo de habilidades y destrezas, técnico vocal (canto lírico) del centro de formación artística.

LA SUMA DE: Un millón ochocientos sesenta y dos mil doscientos sesenta y cuatro pesos

CONTABILIZACIÓN				SUCURSAL	EFECTIVO	CHEQUE Nº
CÓDIGO	DESCUENTO	DÉBITO	CRÉDITO		X	BANCO

VALOR NETO				FIRMA DEL BENEFICIARIO:
RETE FUENTE				
IVA				C.C.Nº 1.365.124.911
NETO A PAGAR				

FUNDACIÓN CRESCENDO
Leonor Patiño Pérez
PRESENTANTE LEGAL

Leonor Patiño

LEONOR PATIÑO PÉREZ

C.C. Nº 49.700.170 AGUSTÍN CODAZZI - CESAR

FIRMA - VISTO BUENO - APROBADO

CUENTA DE COBRO

FUNDACION CRESCENDO
NIT: NIT. 900951529-9

DEBE A:

LILIANA MARIA PINTO FLOREZ
C.C.36.572.691 DE LA JAGUA DE IBIRICO

LA SUMA DE.....$ 1'862,369 PESOS M/L

UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L

POR CONCEPTO DE: PAGO PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACION DESERVICIOS CUYO OBJETO ES: **Estimulación mediante actividades musicales creativas, desarrollo de habilidades y destrezas: Técnica Vocal (coral polifónica), director de ensambles musicales de su tipo. Del Centro de Formación Artística y Cultural "Alberto Mendoza Ríos" Realizados por Un técnico en música**

LILIANA MARIA PINTO FLOREZ
C.C.36.572.691 DE LA JAGUA DE IBIRICO

ALCALDÍA DE
LA JAGUA DE IBIRICO

Código: F - PDM – 004
Versión: 3 / 02-03-2016

EL SUSCRITO COORDIANDOR DE CULTURA
DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

CERTIFICA

Que: **LILIANA MARIA PINTO FLOREZ,** con Cedula de Ciudadanía **36.572.691** de **La Jagua de Ibirico,** Técnico en Música Modalidad Técnica Vocal (coral Polifónica); Cumplió satisfactoriamente con las actividades correspondientes al informe No. **01 del mes de agosto** referente al contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: **Estimulación mediante actividades musicales creativas, desarrollo de habilidades y destrezas: Técnica Vocal (coral polifónica), director de ensambles musicales de su tipo. Del Centro de Formación Artística y Cultural "Alberto Mendoza Ríos" Realizados por Un técnico en música.**

La presente certificación se expide de conformidad con el Informe presentado por el Instructor encargado del Área, a los **26 días del mes de agosto de 2021**, Para los fines pertinentes.

WILLIAM ENRIQUE MENDOZA ORTIZ
Coordinador de Cultura Municipal

FUNDACIÓN **CRESCENDO**
NIT. 900951529-9
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 Nº 11 – 40 Becerril - Cesar

INFORME DE ACTIVIDADES 01	
CENTRO DE FORMACION:	ALBERTO MENDOZA RIOS
PROCESO DE FORMACION:	MUSICA
AREA:	TECNICA VOCAL (CORAL POLIFÓNICA)
RESPONSABLE DEL AREA:	LILIANA MARIA PINTO FLOREZ
OBJETO CONTRACTUAL:	ESTIMULACIÓN MEDIANTE ACTIVIDADES MUSICALES CREATIVAS, DESARROLLO DE HABILIDADES Y DESTREZAS: TÉCNICA VOCAL (CORAL POLIFÓNICA), DIRECTOR DE ENSAMBLES MUSICALES DE SU TIPO. DEL CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "ALBERTO MENDOZA RÍOS" REALIZADOS POR UN TÉCNICA EN MÚSICA.
PERIODO DEL INFORME	DEL 27 DE JULIO AL 26 DE AGOSTO DE 2021
LUGAR DE EJECISION	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
ENTIDAD ENCARGADA DEL PROCESO	FUNDACIÓN CRESCENDO
NIT.	NIT. 900951529-9
REPRESENTANTE LEGAL	LEONOR PATIÑO PÉREZ

INFORME DE ACTIVIDADES 01
DEL 27 DE JULIO AL 26 DE AGOSTO DE 2021

OBJETIVOS ESPECIFICOS *(ALINEACIÓN CON ACTIVIDADES)*	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y LOGROS OBTENIDOS**
Socializar la apertura del programa de formación artística y cultural a maestros, técnicos y formadores culturales del municipio...	**Fecha:** 27 de Julio de 2021 **Lugar:** Centro de Formación Artístico y Cultural "ALBERTO MENDOZA RIOS" **Actividad 1:** Socialización del Programa de Formación Artística y Cultural del Municipio de la Jagua Ibirico.	Se realizó la socialización del programa de formación artística del municipio, los funcionarios de la Administración municipal, el secretario de educación municipal Eliecer Garavito, William Mendoza, coordinador de la cultura municipal, La licenciada Sandra Ospino Ruiz, directora del Centro de formación, los directivos de la fundación Crescendo, los gestores, maestros, técnicos y formadores que hacen parte del proceso de formación. Se dio la bienvenida a los asistentes, luego se realizó la oración a Dios por un formador del programa, se le dio la continuidad con la socialización del programa de música, danza, artes plásticas y teatro, todo el proceso contractual de la contratación, las formalidades de contrato y todos los

FUNDACIÓN **CRESCENDO**
NIT. 900951529-9
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 N° 11 – 40 Becerril - Cesar

FUNDACIÓN CRESCENDO

	Ver anexo fotográfico	referentes al proceso de enseñanza dentro del centro de formación. Se logró socializar el programa con éxito.

OBJETIVOS ESPECIFICOS *(ALINEACIÓN CON ACTIVIDADES)*	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y LOGROS OBTENIDOS**
Embellecer la casa de la juventud a través de la jornada de limpieza	**Fecha:** 2 de agosto de 2021 **Lugar:** Centro de Formación Artístico y Cultural "ALBERTO MENDOZA RIOS" **Actividad 2:** jornada de adecuación y embellecimiento **Ver anexo fotográfico**	La actividad se desarrolló en las instalaciones de la casa de la juventud del municipio, logrando que los funcionarios, los maestros y formadores realizaran la jornada de adecuación y embellecimiento de las instalaciones, esta actividad permitió mostrar el ambiente limpio y saludable también se logró el compañerismo entre los participantes de la actividad

OBJETIVOS ESPECIFICOS *(ALINEACIÓN CON ACTIVIDADES)*	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y LOGROS OBTENIDOS**
Lograr que la comunidad llegue a realizar el proceso de inscripción de las modalidades artísticas y culturales del municipio	**Fecha:** del 3 al 11 de agosto de 2021 **Lugar:** Centro de Formación Artístico y Cultural "ALBERTO MENDOZA RIOS" **Actividad 3:** proceso de inscripción de cada modalidad	La actividad se desarrolló utilizando los medios de comunicaciones de web para la inscripción de los participantes al programa, dentro del procesos de inscripción se acercaron los padres de familia y estudiantes a realizar las respectivas inscripciones con el acompañamiento de los funcionarios de la entidad, maestros, y formadores del programa, se logró la cobertura esperada para la formación en las diferentes disciplinas. La actividad se desarrolló utilizando los medios de comunicaciones de web para la inscripción de los participantes

FUNDACIÓN **CRESCENDO**
NIT. 900951529-9
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 N° 11 – 40 Becerril - Cesar

	Ver anexo fotográfico	al programa, dentro del procesos de inscripción se acercaron los padres de familia y estudiantes a realizar las respectivas inscripciones con el acompañamiento de los funcionarios de la entidad, maestros, y formadores del programa, se logró la cobertura esperada para la formación en las diferentes disciplinas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS (ALINEACIÓN CON ACTIVIDADES)	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y LOGROS OBTENIDOS**
Realizar la caracterización y el diagnostico de los estudiantes participantes a los procesos de formación.	**Fecha:** 12 al 18 de agosto de 2021 **Lugar:** Centro de Formación Artístico y Cultural "ALBERTO MENDOZA RIOS" **Actividad 4:** caracterización diagnóstica de los participantes en procesos de formación. **Ver anexo fotográfico**	Se desarrolló el diagnóstico y luego la caracterización de los estudiantes que hacen parte del proceso de formación de las áreas de danza, música, teatro y artes plásticas, esta caracterización permite identificar los estados socioculturales de los estudiantes. También se logró identificar el diagnostico desde el área de canto

OBJETIVOS ESPECIFICOS (ALINEACIÓN CON ACTIVIDADES)	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y LOGROS OBTENIDOS**
Fortalecer los procesos de enseñanza en la didáctica y pedagogía a los maestros y formadores del programa de música y las diferentes áreas artísticas	**Fecha:** 19 y 20 de agosto de 2021 **Lugar:** Centro de Formación Artístico y Cultural "ALBERTO MENDOZA RIOS" **Actividad 5:** taller de formación a formadores sobre didáctica y pedagogía de la música	Se realizó el taller de formación en la didáctica y pedagogía musical a maestros y formadores del programa de música y otras modalidades artísticas, el taller trato sobre los elementos que integran la música, el ritmo, la melodía y la armonía, en el taller se logró fundamentar los elementos con comprensión de los elementos del ritmo con el cuerpo, la melodía con la voz y la armonía con los instrumentos

FUNDACIÓN **CRESCENDO**
NIT. 900951529-9
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 N° 11 – 40 Becerril - Cesar

	Ver anexo fotográfico	melódicos, percutidos, de los maestros y formadores. Se orientó el taller a través de la didáctica el juego y otras expresiones del cuerpo. Se logró la participación del asistente y la comprensión del mismo para implementarla a estudiantes dentro de los procesos de formación.

OBJETIVOS ESPECIFICOS *(ALINEACIÓN CON ACTIVIDADES)*	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y LOGROS OBTENIDOS**
ejercitar el conocimiento auditivo a partir de las audiciones del mundo sonoro y sus cualidades. Y la gramática musical. ejercitar el conocimiento auditivo a partir de las audiciones del mundo sonoro y sus cualidades. Y la gramática musical	**Fecha:** del 23 al 27 de agosto de 2021 **Lugar:** Centro de Formación Artístico y Cultural "ALBERTO MENDOZA RIOS" **Actividad 6:** básicos: Sonidos del entorno Secuencias sonoras cualidades sonoras audiciones musicales comentadas Apreciación e historia de la música, contemporánea y tradicional. .	Se realizó un saludo de bienvenida a los estudiantes y se les dará la temática del tema del día. Las actividades fueron diseñadas para que los estudiantes identificaran el pentagrama, la clave de sol a través de un dibujo, se permitió que los estudiantes identificaran el pentagrama y la clave de sol a través del dibujo. Se realizó un reconocimiento de los sonido de la naturaleza o del medio que lo rodea y que lograran experimentar los sonidos del entorno, también los sonidos musicales de su entorno cultural, también puede experimento los sonidos del cuerpo, el grito, un chiflido un suspiro y voz cantada. Se realizaron ejercicios básicos de sonidos de la naturaleza y los sonidos emitidos por el cuerpo humano. También describió con su voz cada sonido aprendido. Se hicieron ejercicio y se tuvo en cuenta

FUNDACIÓN **CRESCENDO**
NIT. 900951529-9
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 N° 11 – 40 Becerril - Cesar

	Ver anexo fotográfico	Los aspectos aprendidos, luego dio una breve charla de la historia y conceptos de la música y del contexto cultural. se realizó un saludo de bienvenida a los estudiantes y se les dará la temática del tema del día. las actividades se realizaron para que los estudiantes identificaran la apreciación de la música contemporánea y tradicional Se realizaron ejercicios básicos de sonidos musicales, también describirá con su voz cada sonido aprendido. Se logró el ejercicio completo, Los aspectos aprendidos, luego se realizó una breve charla de la historia y conceptos de la música y del contexto cultural.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE ACTIVIDADES DEL 27 DE JULIO AL 26 DE AGOSTO DE 2021

Registro Fotográfico Cuadro No. 1 Actividad 1



FUNDACIÓN **CRESCENDO**
NIT. 900951529-9
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 N° 11 – 40 Becerril - Cesar

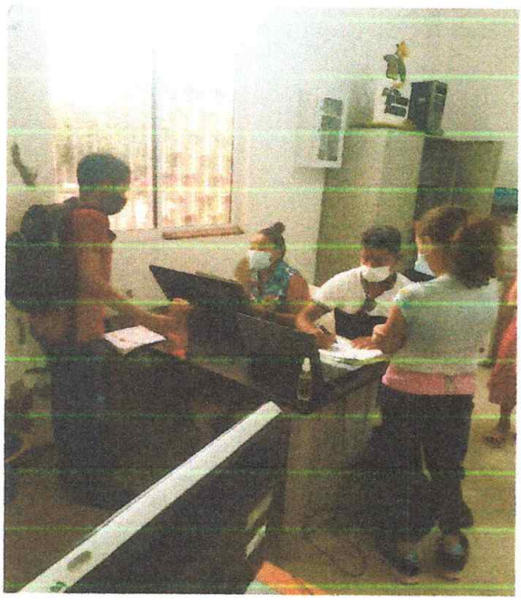
FUNDACIÓN CRESCENDO

Registro Fotográfico Cuadro No. 2- Actividad 2





Registro Fo tográfico Cua dro No. 3- Actividad 3

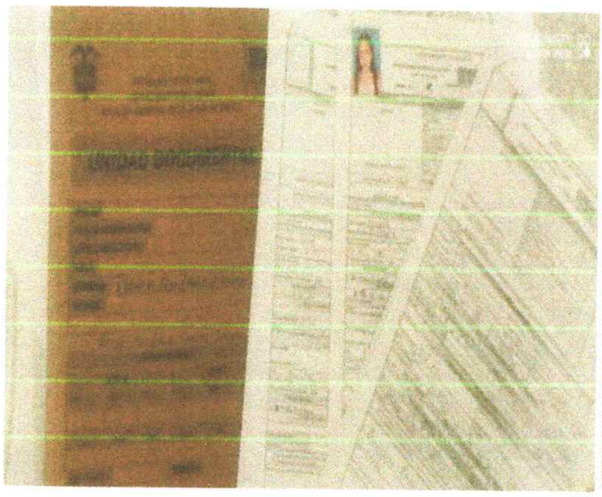


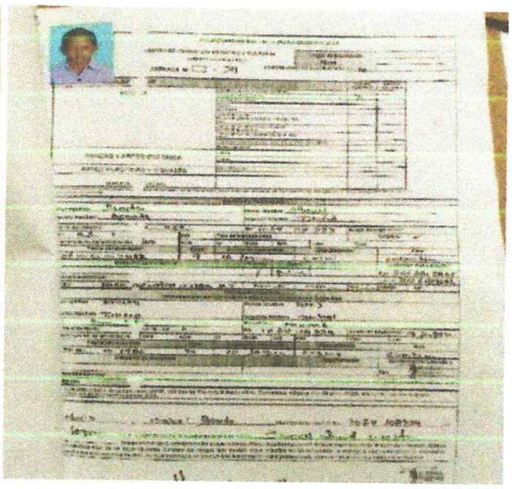


FUNDACIÓN **CRESCENDO**
NIT. 900951529-9
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 N° 11 – 40 Becerril - Cesar

FUNDACIÓN CRESCENDO

Registro Fo tográfico Cua dro No. 4 - Actividad 4





Registro Fotográfico Cuadro No. 5 - Actividad 5





FUNDACIÓN **CRESCENDO**
NIT. 900951529-9
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 N° 11 – 40 Becerril - Cesar

FUNDACIÓN CRESCENDO

Registro Fotográfico Cuadro No. 6 - Actividad 6



APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL MES DE JULIO	
NOMBRE CONTRATISTA	LILIANA MARIA PINTO FLOREZ
PLANILLA No.	9424208404
IBC	$151.421
SALUD	$19.000
PENSION	$24.300
RIESGOS PROFESIONALES	$800
APORTE DE LIQUIDACION	$44.100
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL MES DE AGOSTO	
NOMBRE CONTRATISTA	LILIANA MARIA PINTO FLOREZ
PLANILLA No.	9424165632
IBC	$908.526
SALUD	$113.600
PENSION	$145.400
RIESGOS PROFESIONALES	$4.800
APORTE DE LIQUIDACION	$263.800

LILIANA MARIA PINTO FLOREZ
Técnico En Música – Modalidad Técnica Vocal (Coral Polifónica)
Contratista

Banco de Bogotá

NIT. 860.002.964-4

Comprobante de Recaudos

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación solo se entiende efectiva si el (los) cheques(s) son pagado(s) por el (los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) sean devuelto(s) sin pago, esta operación se reversará y el (los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se deposita (ron). En consecuencia, el comprobante de pago que se entrega al depositario timbrado por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

El pago con tarjeta Débito/Crédito aplica unicamente para convenios de empresas autorizadas. En caso de inconveniente comuníquese con la entidad emisora de su tarjeta.

Banco de Bogotá - RECAUDO PILA
2860 [illegible] ****0228 1234
[illegible] 10:00M.00522 La Jagua
202107 84 Aportes en linea
PLANILLA No.00000024242084404
Identificacion36572671
VALOR PLANILLA:44,100.00
Cargo Cuenta No.
Valor Efectivo:44,100.00

VALOR $ _____

Verifique que la información impresa en este formato sea correcta

21303332 (CDE_FOR_005 V1 21/01/2016)

Banco de Bogotá

NIT. 860.002.964-4

Comprobante de Recaudos

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación solo se entiende efectiva si el (los) cheques(s) son pagado(s) por el (los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) sean devuelto(s) sin pago, esta operación se reversará y el (los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se deposita (ron). En consecuencia, el comprobante de pago que se entrega al depositario timbrado por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

El pago con tarjeta Débito/Crédito aplica unicamente para convenios de empresas autorizadas. En caso de inconveniente comuníquese con la entidad emisora de su tarjeta.

Banco de Bogotá - RECAUDO PILA
2860 [illegible] ****0228 1234
[illegible] 08:52M.00522 La Jagua
202108 84 Aportes en linea
PLANILLA No.00000024241656537
Identificacion36572671
VALOR PLANILLA:267,800.00
Cargo Cuenta No.
Valor Efectivo:267,800.00

VALOR $ _____

Verifique que la información impresa en este formato sea correcta

21303332 (CDE_FOR_005 V1 21/01/2016)

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36572691		PINTO FLORES LILIANA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Altos de la Mina Mz 9 # 342	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5555555	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-07	2021-07	9424208404	9424208404	I	2021/08/23	2021/09/01	BANCO BOGOTA	9	$44,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)							$151,421	$24,300			$151,421	$19,000			$0	$0			$151,421	$800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)							$151,421	$24,300			$151,421	$19,000			$0	$0			$151,421	$800		$0	$0
Ciudad: LA JAGUA DE IBIRICO Depto: CESAR (1 Afiliados)							$151,421	$24,300			$151,421	$19,000			$0	$0			$151,421	$800		$0	$0
1	CC	36572691	PINTO LILIANA		230301	5	$151,421	$24,300	EPS037	5	$151,421	$19,000		0	$0	$0	14-23	5	$151,421	$800	0	$0	$0
Total Afiliados(1)							$151,421	$24,300			$151,421	$19,000			$0	$0			$151,421	$800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36572691		PINTO FLORES LILIANA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Altos de la Mina Mz 9 # 342	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-07	2021-07	9424208404	9424208404	1	2021/08/23	2021/09/01	BANCO BOGOTA	9	$44,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$24,300	$0	$0	$24,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$24,300	$0	$0	$24,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$800	$0	$0	$800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$800	$0	$0	$800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$19,000	$0	$0	$19,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$19,000	$0	$0	$19,000
TOTAL				3	$44,100	$0	$0	$44,100

2021/09/01 10:00 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36572691		PINTO FLORES LILIANA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Altos de la Mina Mz 9 # 342	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5555555	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-08	2021-08	9424165632	9424165632	I	2021/09/21	2021/09/01	BANCO BOGOTA	0	$263,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$908,526	$4,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$908,526	$4,800		$0	$0
Ciudad: LA JAGUA DE IBIRICO Depto: CESAR (1 Afiliados)						$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$908,526	$4,800		$0	$0
1	CC	36572691	PINTO LILIANA	230301	30	$908,526	$145,400	EPS037	30	$908,526	$113,600		0	$0	$0	14-23	30	$908,526	$4,800	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$908,526	$4,800		$0	$0

2021/09/01 08:59 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36572691		PINTO FLORES LILIANA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Altos de la Mina Mz 9 # 342	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5555555	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-08	2021-08	9424165632	9424165632	1	2021/09/21	2021/09/01	BANCO BOGOTA	0	$263,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,400	$0	$0	$145,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$145,400	$0	$0	$145,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,800	$0	$0	$4,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$4,800	$0	$0	$4,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$113,600	$0	$0	$113,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$113,600	$0	$0	$113,600
TOTAL				1	$263,800	$0	$0	$263,800

2021/09/01 08:59 AM

FUNDACIÓN **CRESCENDO**
NIT. 900951529-9
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 304 85 11 – 311 429 47 02
Cra 9 Nº 11 – 40 Becerril - Cesar

FUNDACIÓN CRESCENDO

CONTRATO Nº 013
DEL 27 DE JULIO 2021

CONTRATANTE:	FUNDACIÓN CRESCENDO
CONTRATISTA:	LILIANA MARIA PINTO FLOREZ
OBJETO:	Estimulación mediante actividades musicales creativas, desarrollo de habilidades y destrezas: Técnica Vocal (coral polifónica), director de ensambles musicales de su tipo. Del Centro de Formación Artística y Cultural "Alberto Mendoza Ríos" Realizados por un técnica en música.
VALOR:	$ 9,311,845
PLAZO:	5 Meses

Ire los suscritos a saber: **LEONOR PATIÑO PÉREZ**, mayor de edad, vecino domiciliado en el municipio de Becerril, identificado con la cédula de ciudadanía número 49.700.170 expedida en Codazzi, actuando en su calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN CRESCENDO**, con **Nit 900951529-9**, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, **LILIANA MARIA PINTO FLOREZ** con domicilio en el Municipio de **La Jagua de Ibirico , Cesar** identificado con cédula de ciudadanía número **36.572.691** expedida en **La Jagua de Ibirico**, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios, conforme a las siguientes Cláusulas y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato: **PRIMERA: OBJETO**. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, para **Estimulación mediante actividades musicales creativas, desarrollo de habilidades y destrezas: Técnica Vocal (coral polifónica), director de ensambles musicales de su tipo. Del Centro de Formación Artística y Cultural "Alberto Mendoza Ríos" Realizados por Un técnica en música**.- el valor a pagar por concepto del presente contrato de prestación de servicios es de **Nueve Millones Trecientos Once Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil *PESOS M/L ($9,311,845)***, el cual se pagara mensualmente el valor de **Un Millón Ochocientos Sesenta y Dos Mil Trecientos sesenta y Nueve Pesos M/L ($ 1,862,369)** , presentando una cuenta de cobro. **TERCERA: JRACION**. - La duración del presente contrato es de **5 meses**, **CUARTA: DEDICACION.** La dedicación será de un 80% para cumplir con el Objeto del presente contrato de Prestación de Servicios. **QUINTA: NUEVO SERVICIO**. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato. **SEXTA: OBLIGACIONES**. Son obligaciones del CONTRATISTA: 1. Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y riesgos Profesionales y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica el art.15 de le ley 100 de 1993, para lo cual se dará un término de Cinco (5) meses contados a partir de la fecha de iniciación del contrato. De no hacerlo en el término fijado, el contrato se dará por terminado. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado, 2. Realizar informes mensuales. 3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus representantes, con la mayor prontitud. 4. Permitir que el CONTRATANTE o un representante haga

visitas en el área donde se desarrollan las actividades del CONTRATISTA objeto del presente contrato. Son obligaciones del CONTRATANTE: 1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma pactada dentro del término debido. 2. facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato de manera independiente, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. **SEPTIMA: CESION DEL CONTRATO**. El contratista no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica sin el consentimiento previo DEL CONTRATISTA el cual deberá constar por escrito y ser expreso. **OCTAVA: DOMICILIO**. El domicilio del presente contrato es la ciudad de La Jagua de Ibirico Cesar. **NOVENA: SUPERVISION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas juntamente con El CONTRATISTA. **DECIMA: INDEPENDENCIA:** De acuerdo con el artículo segundo de la ley 50 de 1990, la prestación del servicio a que hace referencia este contrato implica únicamente la subordinación propia del cumplimiento de la labor, y de ninguna manera esta subordinación configura una relación de carácter laboral- Por tanto, EL CONTRATISTA no tendrá derecho a la cancelación de prestaciones sociales por parte del CONTRATANTE, ya que, en virtud de este contrato, recibe remuneración de carácter civil. EL CONTRATISTA, actuara con plena autonomía técnica, financiera, administrativa y directiva en el desarrollo y ejecución del presente contrato y no será agente ni mandatario o representante de FUNDACION CRESCENDO, ni la obligara frente a terceros. **DECIMA PRIMERA: TERMINACION ANTICIPADA O ANORMAL**. Este contrato termina en forma anticipada: a) Por mutuo acuerdo, el cual debe constar por escrito. b) Por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados que imposibiliten la ejecución de su objeto. C) En forma unilateral, en cualquier tiempo, por parte de EL CONTRATANTE, terminación que, dado el carácter particular del presente contrato, no generara indemnización alguna a favor de EL CONTRATISTA. **DECIMA SEGUNDA: CLAUSULA COMPROMISORIA**. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes en la ciudad de Valledupar. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes. En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes. **DECIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DEL CONTRATO**. El presente contrato se entiende perfeccionado con la suscripción del mismo: Para constancia se firma en La Jagua de Ibirico Cesar a los veintisiete **(27)** día del mes de ***Julio*** del año dos mil Veintiuno (2021).

FUNDACIÓN CRESCENDO
Leonor Patiño Pérez
PRESIDENTE LEGAL

LEONOR PATIÑO PÉREZ
EL CONTRATANTE

LILIANA MARIA PINTO FLOREZ
EL CONTRATISTA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Pinto	Florez	Liliana Maria.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 36572691	F (X) M ( )	COL. ( ) EXTRANJERO ( )	Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 09 MES 04 AÑO 1977

DEPTO Cesar

MUNICIPIO La Jagua de Ibirico

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PAÍS Colombia DEPTO Cesar

MUNICIPIO La Jagua de Ibirico

TELÉFONO 3218224696 EMAIL Lilianapinto[illegible]

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Comercial
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 1997

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), X TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
Tecnica		X		Tecnico Musico Profesional	09	2015	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundesarrollo de la Jagua		x	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cesar	La Jagua de Ibirico	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
311 684 - 80 41	DÍA 30 MES 02 AÑO 2021	DÍA 30 MES 04 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Instructora Coro		Dia 1# 4-11- La Jagua

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundación Funcedhi		x	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cesar	La Jagua de Ibirico	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
311- 799- 34. 61	DÍA 01 MES 09 AÑO 2020	DÍA 01 MES 11 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Instructora de coro		Calle 2. #3-85- Bn. S.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
La Corporación Cultural Ha feste		x	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cesar		

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
301 772. 6327	DÍA 25 MES 09 AÑO 2016	DÍA 25 MES 10 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Artista formador.		Cra-70b #26-42. piso 2.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
COMFACESAR.	✓		Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cesar	Valledupar.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 07 MES 10 AÑO 2018	DÍA 14 MES 01 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Instructora Canto-Teq.	Talento humano	Cra 9 # 16A 48

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
Instructora de Coro.	2010.	11
Artista Formado	2016.	3.
Instructora Coro.	2012.	11
		25.

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (X) NO ( ) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

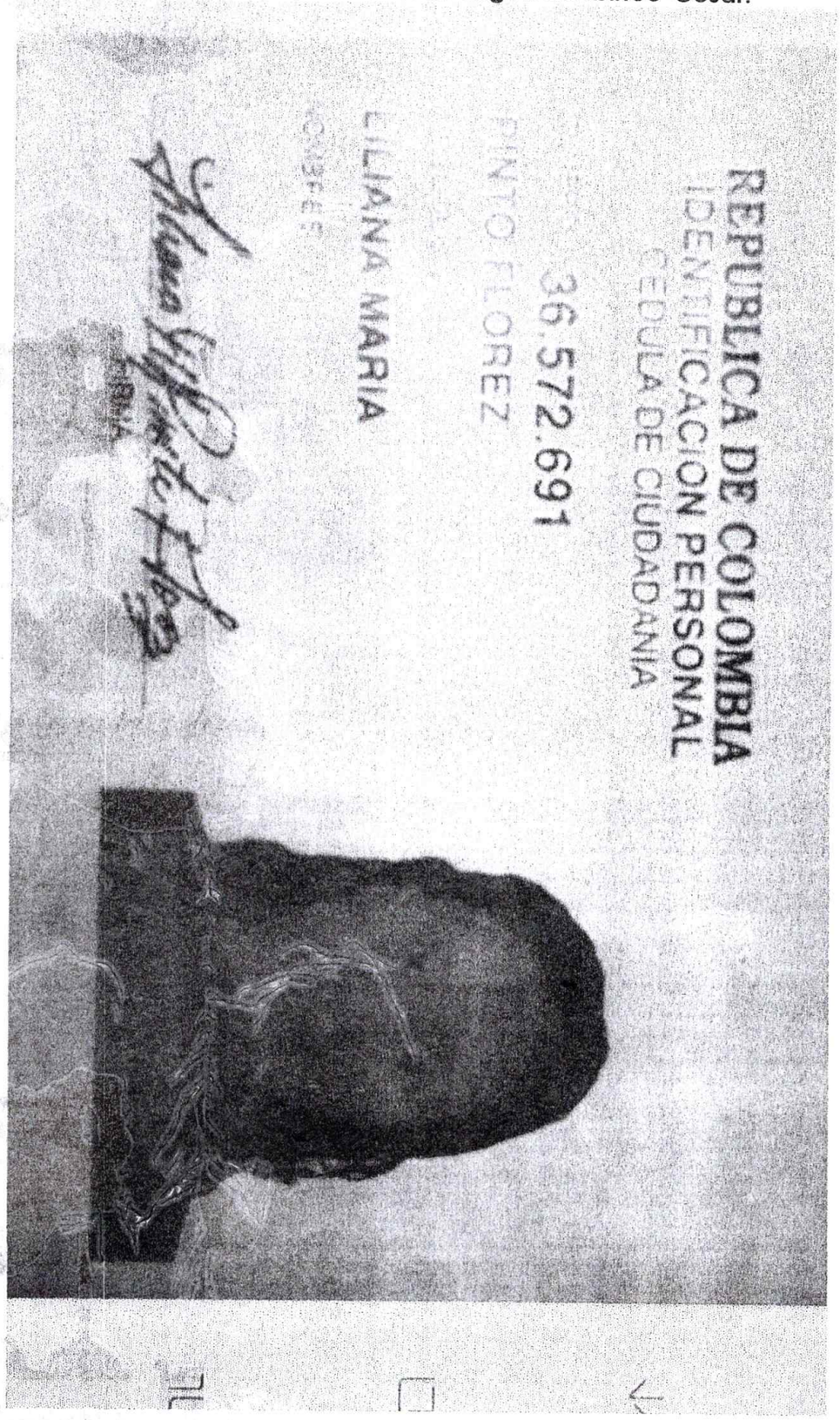
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Hoja de vida

LILIANA MARIA PINTO FLOREZ

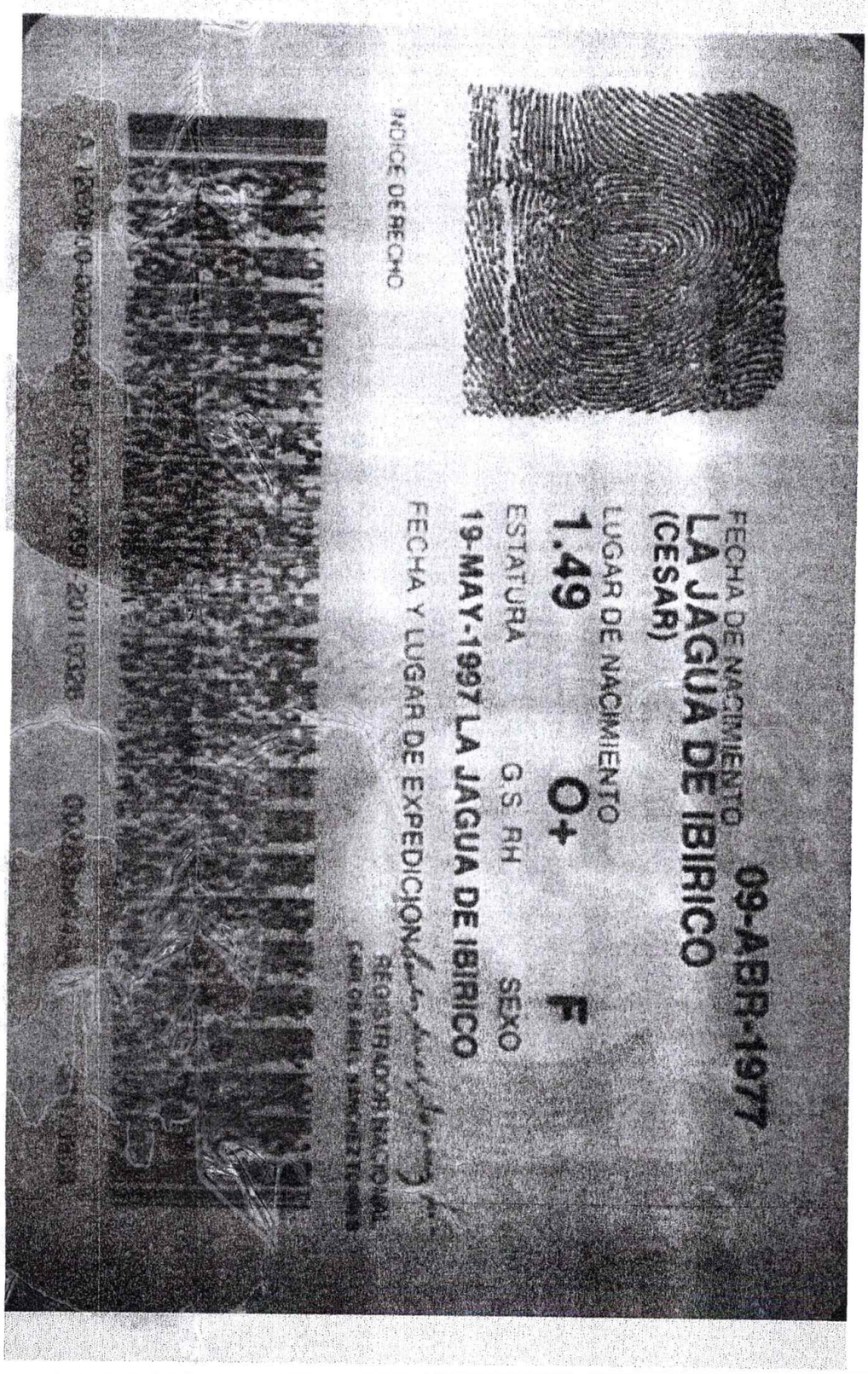
C.C. 36.572.691. La Jagua de Ibirico-Cesar.



Hoja de vida

LILIANA MARIA PINTO FLOREZ

C.C. 36.572.691. La Jagua de Ibirico-Cesar.



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14780486120

(415)7707212489984(8020) 000001478048612 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 3 6 5 7 2 6 9 1 | 6. DV 4

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión iliquida 2

25. Tipo de documento: Cedula de Ciudadanía 1 3

26. Número de Identificación: 36572691

27. Fecha expedición: 1 9 9 7 0 5 1 9

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 1 6 9

29. Departamento: Cesar 2 0

30. Ciudad/Municipio: La Jagua de Ibirico 4 0 0

31. Primer apellido: PINTO

32. Segundo apellido: FLOREZ

33. Primer nombre: LILIANA

34. Otros nombres: MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Cesar 2 0

40. Ciudad/Municipio: La Jagua de Ibirico 4 0 0

41. Dirección principal: BRR JUAN RAMON TV 14 7 36

42. Correo electrónico: lilianapintof@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 1 0 6 4 1 8 7 4 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 3	2 0 0 8 0 1 0 3						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripcion en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigira su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2021 - 08 - 20 / 09 : 54: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada:

984. Nombre: PINTO FLOREZ LILIANA MARIA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 20-08-2021 09:55:24AM

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 23:02:21 horas del 24/08/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **36572691**

Apellidos y Nombres: **PINTO FLOREZ LILIANA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 174514321

WEB
22:31:58

Bogotá DC, 24 de agosto del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LILIANA MARIA PINTO FLOREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 36572691:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades judiciales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de agosto de 2021, a las 21:51:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	36572691
Código de Verificación	36572691210824215109

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

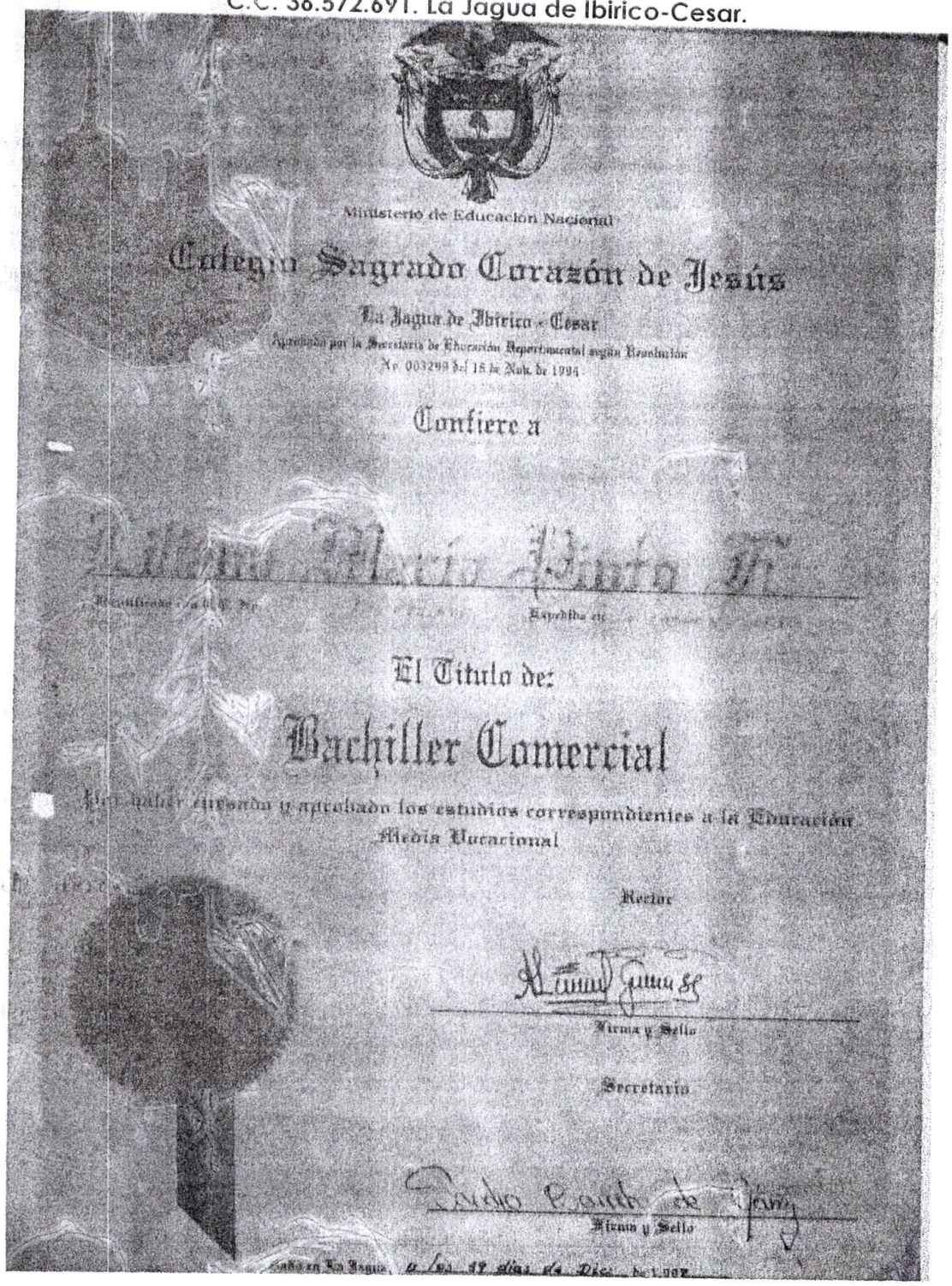
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

LILIANA MARIA PINTO FLOREZ

C.C. 36.572.691. La Jagua de Ibirico-Cesar.



Ministerio de Educación Nacional

Colegio Sagrado Corazón de Jesús

La Jagua de Ibirico - Cesar

Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 003299 del 18 de Nov. de 1994

Confiere a

Liliana María Pinto F.

Expedido en

El Título de:

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a la Educación Media Vocacional

Rector

Firma y Sello

Secretario

Firma y Sello

Dado en La Jagua a los 17 días de Dic. de 1997

Hoja de vida

LILIANA MARIA PINTO FLOREZ

C.C. 36.572.691. La Jagua de Ibirico-Cesar.

República de Colombia

Departamento del Cesar
Colegio de Bachillerato Comercial Sagrado Corazón de Jesús
La Jagua de Ibirico - Cesar

ACTA DE GRADO

En la ciudad de La Jagua de Ibirico a los 19 días del mes de diciembre del año de 1997 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la rectoría del Colegio de Bto. Comercial Sagrado Corazón de Jesús modalidad Comercial institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el título de Bachiller en la modalidad Comercial según Resolución (es) Número (s) 003299 Nov. 16 de 1994

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedio a otorgar el Título de: BACHILLER COMERCIAL al graduando cuyo número de orden, Nombre, Apellidos y Número del documento de identificación se relacionan a continuación:

No. NOMBRE

10. PINTO FLOREZ LILIANA MARIA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. C.C. 36'572.691 expedida en: La Jagua de I.

Es fiel copia tomada del acta original No. 4 de fecha 19 de diciembre de 1997 que consta de 15 alumnos graduados, comienza con el nombre de: BARRETO DITTA MARIA FRANCISCA y se cierra con el nombre de VEGA GUTIERREZ JHOENIS PAOLA

firmado y sellado por ANTONIO LEONEL GENES SILVA (Rector) y SANDRA BARRETO DE GAMEZ (Secretario).

Dada en La Jagua de Ibirico a los 19 días del mes de diciembre de 1997.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7o. del decreto 180 de 1981.

Firmado y Sellado

Colegio de Bachillerato Comercial "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS" La Jagua de Ibirico - Cesar

SECRETARIA

El Rector o Director (a)
C.C. No. 12'572.411

El Secretario (a)
C.C. No 36'572.513

Fundesarrollo
De La Jagua
Nit: 900430855-1

La Jagua de Ibirico-Cesar,02-06-2021

FUNDESARROLLO DE LA JAGUA
NIT: 900430855-1

Certifica Que:

LILIANA MARIA PINTO FLOREZ con numero de cedula 36.572.691 Exp. en la Jagua de Ibirico-Cesar, trabajó en la fundación como instructora de Coro en el proyecto denominado: **"TALLERES DE FORMACIÓN MUSICAL NIVEL BASICO PARA NIÑOS/AS Y PRE-ADOLESCENTES DEL CORREGIMIENTO DE ARENAS BLANCAS, DEL CONVENIO 1339-2021 CON EL MINISTERIO DE CULTURA NACIONAL**. Desarrollados entre el 30 de febrero al 30 de abril de 2021.

Para mayor constancia se firma en la Jagua de Ibirico-Cesar a los 02-06-2021.

Fundesarrollo
De La Jagua
Nit: 900430855-1

Firma:

JAIME L. CUADRO F.
CC N°: 1.083.452.822
Convenio: 1339-2021

FUNCEDHI
FUNDACIÓN CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL
NIT : 900582839-3

La Jagua de Ibirico Cesar, 01-06-2021

FUNDACION FUNCEDHI
NIT: 900582839-3

Certifica Que:

LILIANA MARIA PINTO FLOREZ con numero de cedula 36.572.691, Exp. en la Jagua de Ibirico-Cesar, trabajó en nuestra fundación como instructora de Coro en el proyecto denominado: **FORMACION VIRTUAL EN INICIACION MUSICAL: ENSAMBLE ORFF, FLAUTA DULCE SOPRANO Y CORO. CS34-2020 CON EL MINISTERIO DE CULTURA NACIONAL,** con una duración de tres (3) meses. A partir del 01 de agosto hasta el 01 de noviembre de 2020.

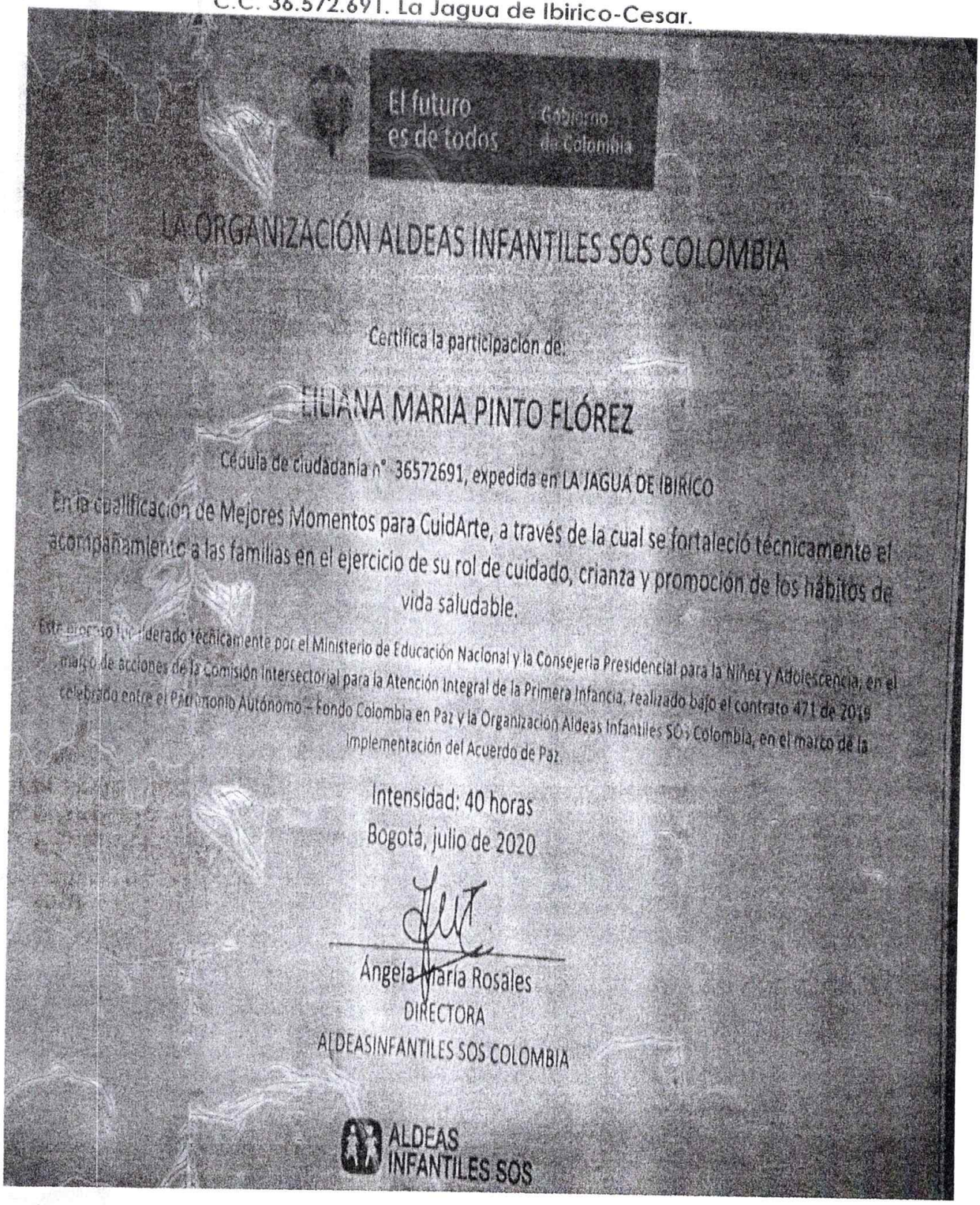
Para mayor constancia se firma en la Jagua de Ibirico-Cesar a los 01-06-202.

Firma:

KEVIN MENDOZA CADENA
CC. 8.569.177
R/L FUNDACION FUNCEDHI

LILIANA MARIA PINTO FLOREZ

C.C. 36.572.691. La Jagua de Ibirico-Cesar.



El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

LA ORGANIZACIÓN ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA

Certifica la participación de:

LILIANA MARIA PINTO FLÓREZ

Cédula de ciudadanía n° 36572691, expedida en LA JAGUA DE IBIRICO

En la cualificación de Mejores Momentos para CuidArte, a través de la cual se fortaleció técnicamente el acompañamiento a las familias en el ejercicio de su rol de cuidado, crianza y promoción de los hábitos de vida saludable.

Este proceso fue liderado técnicamente por el Ministerio de Educación Nacional y la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia, en el marco de acciones de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia, realizado bajo el contrato 471 de 2019 celebrado entre el Patrimonio Autónomo – Fondo Colombia en Paz y la Organización Aldeas Infantiles SOS Colombia, en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz.

Intensidad: 40 horas

Bogotá, julio de 2020

Angela María Rosales

DIRECTORA

ALDEASINFANTILES SOS COLOMBIA

ALDEAS INFANTILES SOS

Hoja de vida

LILIANA MARIA PINTO FLOREZ
C.C. 36.572.691. La Jagua de Ibirico-Cesar.

COMFACESAR

Valledupar, 21 de enero de 2019

LA COORDINADORA DE GESTION HUMANA DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR

CERTIFICA QUE

El señor(a) LILIANA MARIA PINTO FLOREZ, Identificado(a) con cédula de ciudadanía N°. 36572691 de La Jagua De Ibirico (Cesar), laboró al servicio de la Empresa desde el 8 de octubre de 2018 hasta el 14 de Enero de 2019.

Se desempeñó como INSTRUCTORA DE TEATRO, con un contrato a Fijo Inferior A Un Ano y un salario básico mensual de $1.300.000 (un Millón Trescientos Mil pesos).

Cualquier información adicional, con gusto le será suministrada.

Atentamente,

LILIAN PAOLA RAMOS RAMOS
COORDINADORA DE GESTION HUMANA

Hoja de vida

LILIANA MARIA PINTO FLOREZ

C.C. 36.572.691. La Jagua de Ibirico-Cesar.

LA CORPORACIÓN CULTURAL MATERILE
NIT.: 830060830-4

Certifica que:

Liliana María Pinto Flórez identificada con la cédula de ciudadanía número **36.572.691**, se desempeñó como contratista en el cargo **Artista Formador** de un proceso en región del diplomado "Cuerpo Sonoro Expresiones Artísticas y Primera Infancia", con un total de 104 horas de formación y un mínimo de 26 participantes en el municipio de La Jagua de Ibirico, avalado por el Ministerio de Cultura y Gobernación del Cesar, durante septiembre y octubre de 2016. Su vinculación se realizó mediante el Contrato de Prestación de Servicios número CSR 2016-05 en el marco del convenio 2057 de 2016, suscrito entre la Corporación Cultural Materile y el Ministerio de Cultura, y el convenio 2016 03 0062, suscrito entre la Corporación Cultural Materile y el Departamento de Cesar, para la realización del proyecto "**Cuerpo Sonoro, expresiones artísticas y primera infancia**". Durante todo el proceso la contratista demostró puntualidad e iniciativa para cumplir con sus obligaciones laborales.

Esta certificación se expide a los ocho días del mes de febrero de dos mil diecisiete.

En constancia firma,

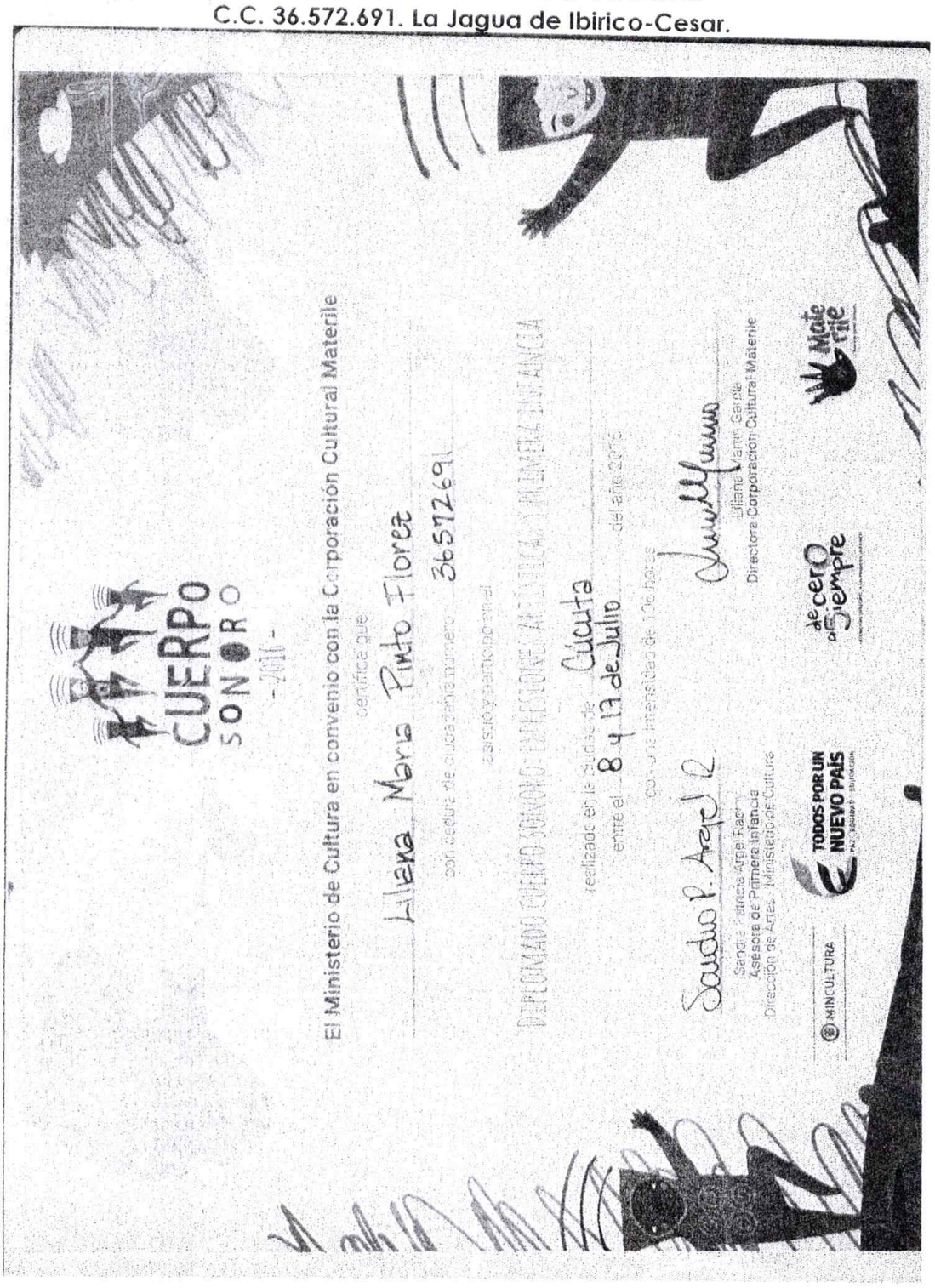
Liliana Martín García

Directora
Corporación Cultural Materile

Hoja de vida

LILIANA MARIA PINTO FLOREZ

C.C. 36.572.691. La Jagua de Ibirico-Cesar.





La Jagua de Ibirico
Oportunidades para Todos

FUNCEDHI
NIT. 900582839-3
FUNDACION CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

Oficina de Gestión Social

CERTIFICA

LILIANA MARIA PINTO FLOREZ

Asistió con una intensidad de 4 horas al seminario taller :

UN DOCENTE CON ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO PARA LA CALIDAD EDUCATIVA

JUAN CARLOS TAFUR QUIÑONEZ
Lic. Matemáticas. Magister en Educación
U. Tecnológica de Monterrey

DRA. MARIA DEL SOCORRO SIMANCA
Fonoaudióloga Magister en Educación
U. Pontificia Javeriana

CLAUDIA VIVIANA QUIÑONEZ ESTUPIÑAN
DIRECTORA FUNCEDHI

La jagua de Ibirico 23 de octubre de 2015

LILIANA MARIA PINTO FLOREZ
C.C. 36.572.691. La Jagua de Ibirico-Cesar.

Hoja de vida

LILIANA MARIA PINTO FLOREZ
C.C. 36.572.691. La Jagua de Ibirico-Cesar.

Fundación INCOLMOTOS YAMAHA

TOKANDO BY YAMAHA

FUNDACIÓN INCOLMOTOS YAMAHA

Certifica que:

LILIANA PINTO FLORES

Identificado (a) con el N°: 36.572.691

Asistió al: 7° SEMINARIO NACIONAL DE BECAS TOKANDO

Lugar: GIRARDOTA
Fecha: 22 Y 23 DE FEBRERO
Duración: 16 HORAS
Coordinación: FABIO TERAN LOPEZ

Nathalia Puerta M.
Coordinadora
Plan de Becas Tokando

José W. Velásquez B.
Director Ejecutivo
Fundación Incolmotos Yamaha

Hoja de vida

LILIANA MARIA PINTO FLOREZ

C.C. 36.572.691. La Jagua de Ibirico-Cesar.

REPUBLICA DE COLOMBIA

CENTRO EDUCATIVO ORGANIZACION MUSICAL
Y ESCUELA DE MUSICA Y DANZA
LA SABROSASA

Reconocida Oficialmente Según Decreto No. 478 del 31 de Diciembre de 2003
emitido por la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cesar

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACIÓN

En la ciudad de La Jagua de Ibirico (Cesar), a los 18 días del mes de septiembre del año 2015, se reunieron los directivos del **CENTRO EDUCATIVO ORGANIZACIÓN MUSICAL Y ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA "LA SABROSASA"**, y luego de realizar la comprobación de la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Programa **TÉCNICO MÚSICO PROFESIONAL**, se procedió a conceder el certificado de:

TÉCNICO MÚSICO PROFESIONAL

Al alumno cuyo nombre, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación, en estricto orden alfabético y en concordancia con el acta general

PINTO FLOREZ LILIANA MARIA
C.C. No. 36.572.691 expedida en La Jagua de Ibirico

Es fiel copia tomada del Acta original No. 001 de fecha septiembre 18 de 2015, que consta de cuarenta y un (41) estudiantes certificados, inicia con el nombre de **BOLAÑOS LÓPEZ NEVER ALFONSO** y cierra con el nombre de **VILLANUEVA VERGARA JORGE LUIS**

Firmada y sellada por **ARMANDO FERNÁNDEZ MEDINA**, Director General y **ILDEFONSO FERNÁNDEZ PORRAS**, Secretario General del **Centro Educativo Organización Musical y Escuela de Música y Danza "LA SABROSASA"**

Dada en La jagua de Ibirico (Cesar), a los 24 días del mes de Septiembre de 2015

FIRMADA Y SELLADA

LA SABROSASA

ARMANDO FERNÁNDEZ MEDINA
C.C. No. 19.138.691

LA SABROSASA

ILDEFONSO FERNÁNDEZ PORRAS
C.C. No. 1.065.590.184

Hoja de vida

LILIANA MARIA PINTO FLOREZ

C.C. 36.572.691. La Jagua de Ibirico-Cesar.



NIT. 824.003.749-0

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA FUNDACION NIÑOS ACORDEONEROS Y CANTORES DEL VALLENATO ANDRES "TURCO" GIL

CERTIFICA

Que la Señorita LILIANA MARIA PINTO FLOREZ, con Cedula de Ciudadanía No 36.572.691 expedida en la Jagua de Ibirico, CURSO Y APROBÓ los niveles BASICO Y PROFESIONAL en el programa de Guitarra y técnica en Vocalización con una intensidad de 8 horas diarias durante el año (1998 a 1999) *en esta institución* donde obtuvo un avance muy significativo en la ejecución del Instrumento.

Para mayor constancia se firma la presente certificación, a solicitud del interesado el 15 de Diciembre del 2007.

Atentamente,

ANDRES GIL TORRES
Director

Calle 31 No. 4- 265 Avenida Los Mayales - Telefax: 095 5824120 - 5824274 - Cel: 315 7601102 - 3164544080
Email:turcogil@gmail.com - acordeoneritos@yahoo.com - Valledupar - Cesar Colombia

LILIANA MARIA PINTO FLOREZ

C.C. 36.572.691. La Jagua de Ibirico-Cesar.

Fundación Cumbancheros

FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA
FOLCLÓRICA Y MUSICAL CUMBANCHEROS
NIT : 900352236-6

CENTIFICACION LABORAL

FUNDACION CUMBANCHEROS identificada con NIT: 900352236-6 Certifica que la Sra. LILIANA MARIA PINTO FLOREZ con cedula N° 36572691 de La Jagua De Ibirico , Cesar labora para esta fundación desde Marzo del 2011 a mayo del 2017 como formador en Música en el área de Técnica Vocal.

Se expide la siguiente certificación a los 4 días del mes de abril del 2017.

Cordialmente.

DOMMY ANTONIO RIOS SUAREZ
C.C N° 18.937.237 de Agustín Codazzi
Representante Legal
FUNDACION CUMBANCHEROS

Hoja de vida

LILIANA MARIA PINTO FLOREZ

C.C. 36.572.691. La Jagua de Ibirico-Cesar.

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR ALCALDIA MUNICIPAL LA JAGUA DE IBIRICO 800108683-8	CERTIFICACIÓN	FECHA: 14 de Marzo del 2012 VERSION: 1.0
	DO-GH-113	PAGINA DE: 1 - 1

EL JEFE DE TALENTO HUMANO

DE LA ALCALDIA MUNICIPAL

LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

CERTIFICA:

Que la Señora LILIANA MARIA PINTO FLOREZ con Cédula de Ciudadanía No 36.572.691, Laboro en este ente territorial, desempeñando el cargo de **TÉCNICO ADMINISTRATIVO**, mediante resolución N0 035 desde el 11 de Enero del 2008 Hasta el 02 de Enero del 2012.

Esta constancia se expide por solicitud directa del interesado, a los 14 días del mes de Marzo 2012.

YEFERSON MALDONADO RODRÍGUEZ

Jefe de Talento Humano

Elaboró: Diana Lozano Bermúdez	Revisó: Yeferson Maldonado Rodríguez	Aprobó: Yeferson Maldonado Rodríguez
Cargo: Auxiliar Administrativo	Cargo: Jefe de Talento Humano	Cargo: Jefe de Talento Humano

Calle 5 No. 8A - 23
Tel: (095)5786306
(095)5786307
Fax: (095)5786024

E-mail: alcaldia2008@gmail.com
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

La Jagua de Ibirico

CENTRO EDUCATIVO ORGANIZACION MUSICAL
Y ESCUELA DE MUSICA Y DANZA

LA SABROSASA

Reconocida Oficialmente Según Decreto No. 478 del 31 de Diciembre de 2003
emitido por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cesar.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

Conceden a:

Liliana Maria Pinto Florez

Identificado(a) con C.C. No. 36.572.691 expedida en La Jagua de Ibirico

Certificado de

Técnico Músico Profesional

Por haber culminado satisfactoriamente los Módulos de Formación del Programa,
Con una intensidad de 800 horas.

LA SABROSASA

Armando Fernández Medina
Director

LA SABROSASA

Ildefonso Fernández Porras
Secretario General

Dado en la Jagua de Ibirico (Cesar), a los 24 días del mes de Septiembre de 2015

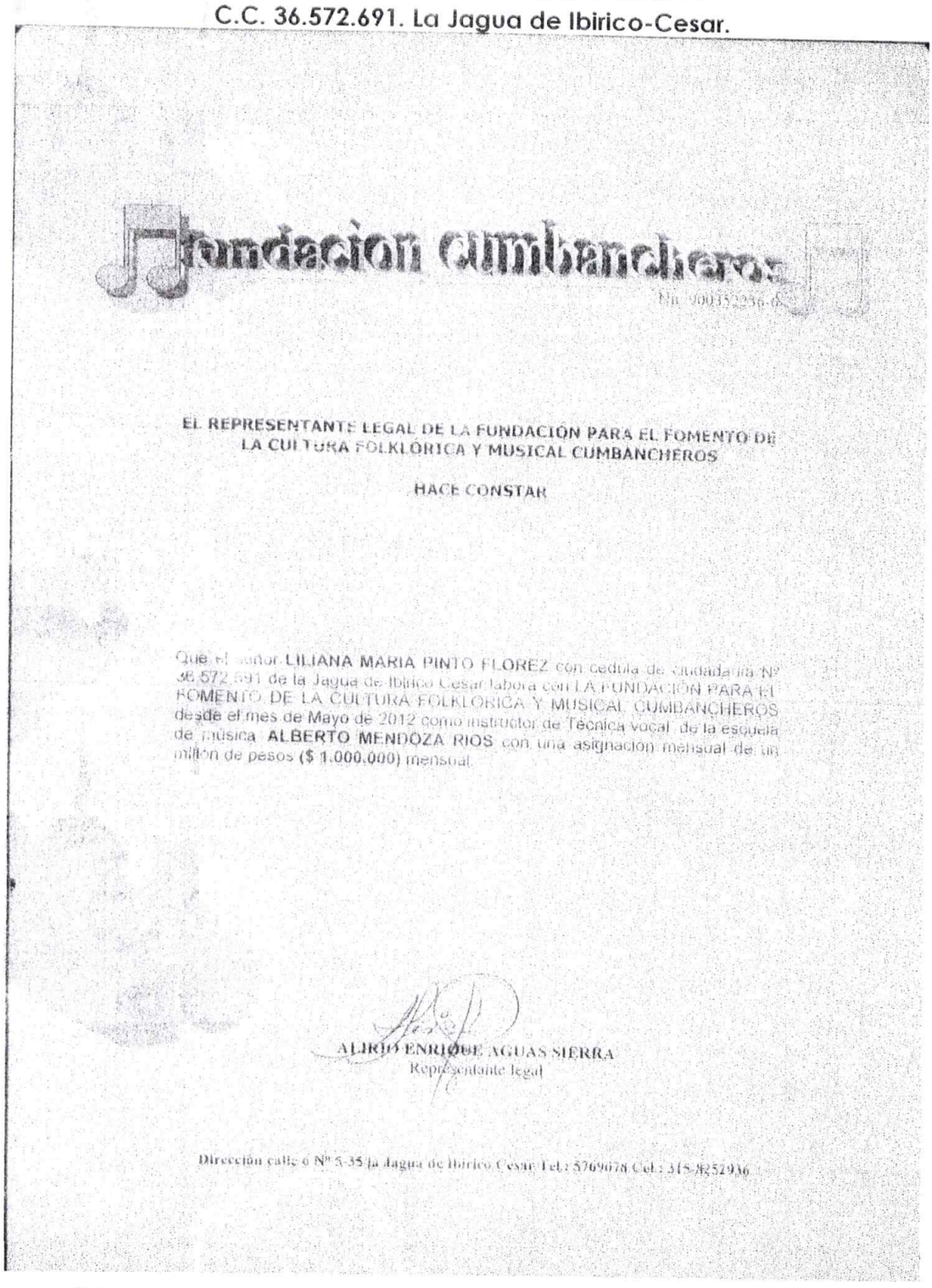
La Música y la Danza es la mayor expresión de un pueblo..!!!

Acta No. 001 Folio No: 1

Hoja de vida

LILIANA MARIA PINTO FLOREZ

C.C. 36.572.691. La Jagua de Ibirico-Cesar.



fundacion cumbancheros

Nit. 900352256-6

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA FOLKLÓRICA Y MUSICAL CUMBANCHEROS

HACE CONSTAR

Que el señor **LILIANA MARIA PINTO FLOREZ** con cedula de ciudadanía Nº 36.572.691 de la Jagua de Ibirico Cesar labora con LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA FOLKLÓRICA Y MUSICAL CUMBANCHEROS desde el mes de Mayo de 2012 como instructor de Técnica vocal de la escuela de música **ALBERTO MENDOZA RIOS** con una asignación mensual de un millón de pesos **($ 1.000.000)** mensual.

ALIRIO ENRIQUE AGUAS SIERRA
Representante legal

Dirección calle 6 Nº 5-35 la dagua de Ibirico Cesar. Tel.: 5769078 Cel.: 315-8529336

Hoja de vida

LILIANA MARIA PINTO FLOREZ

C.C. 36.572.691. La Jagua de Ibirico-Cesar.

fundacion cumbancheros

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA FOLKLÓRICA Y MUSICAL CUMBANCHEROS Y LILIANA MARIA PINTO FLOREZ

CONTRATO Nº 008

LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA FOLKLÓRICA Y MUSICAL CUMBANCHEROS con NIT: 900352236-6 quien en adelante se denominará El **CONTRATANTE**, y **LILIANA MARIA PINTO FLOREZ**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No: 36.572.691, domiciliado en la Jagua de Ibirico Cesar, y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO: El CONTRATISTA** en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con **El CONTRATANTE** a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: Talleres de Enseñanza en el proceso de la técnica Vocal Canto de Formación Artístico y Cultural "ALBERTO MENDOZA RIOS", a través de los instrumentos con que cuenta el centro de formación, con horarios normales acordados por las partes o extra curricular como lo ordene el contratante. **SEGUNDA.- DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será de Tres (3) meses contados a partir del 10 de Marzo hasta el 10 de Junio de 2017, y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. TERCERA.- PRECIO: El valor del contrato será por la suma de $ 4.896.000 M/C Cuatro Millones Ochocientos Noventa y seis Mil Pesos asumiendo todos los descuentos de ley que hace el municipio. CUARTA.- FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera: Serán cancelados por mensualidades vencidas de Un millón seiscientos Treinta y Dos mil Pesos m/l ($1.632.000) previo informe entregado a el CONTRATANTE y copia a el encargado del centro de formación artístico y cultural. **QUINTA. RELACION LABORAL:** El presente Contrato no genera relación laboral con el contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula tercera del mismo; además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica el art.1° de la ley 100 de 1993; para lo cual se dará un termino de 7 días contados a partir de la fecha de iniciación del contrato. De no hacerlo en el término fijado el contrato se dará por terminado. **SEXTA.- OBLIGACIONES: El CONTRATANTE** deberá facilitar el acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. **El CONTRATISTA** deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. **SEPTIMA.- SUPERVICION: El CONTRATANTE** o su representante supervisarán la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con **El CONTRATISTA**. **OCTAVA.- TERMINACIÓN**. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento, incompetencia, mal manejo del objeto, abuso de la confianza y atraso de las obligaciones derivadas del contrato. **NOVENA.- DEPENDENCIA**: **El CONTRATISTA** actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con **El CONTRATANTE**. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATANTE** y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **DECIMA.- CESIÓN: El CONTRATISTA** no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del **CONTRATANTE**.

Las partes suscriben el presente documento el 10 de Marzo del año 2017, en el municipio de la Jagua de Ibirico Cesar

DOMMY ANTONIO RIOS SUAREZ
CC: 18.937.237 de Agustin Codazzi Cesar
CONTRATANTE

LILIANA MARIA PINTO FLOREZ
CC: 36.572.691 de la Jagua de Ibirico
CONTRATISTA

Dirección Regional 2 No 2-82 Barrio La Y la Jagua de Ibirico Cesar Cel: 314-5748703

LILIANA MARIA PINTO FLOREZ

C.C. 36.572.691. La Jagua de Ibirico-Cesar.

DEL LITORAL LTDA
DINAMISMO EN SERVICIOS DE PERSONAL

CONTRATO DE TRABAJO POR EL TERMINO QUE DURE LA REALIZACION DE LA OBRA O LABOR DETERMINADA

Entre los suscritos a saber: Por una parte JUAN CARLOS ACEVEDO MATTOS hombre mayor de edad,vecino de Valledupar, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 77.192.503 de Valledupar quien para los efectos de este contrato actúa en nombre y representación de la Sociedad SERVICIOS Y ASESORIAS DEL LITORAL LTDA., Quien en adelante se llamará EL EMPLEADOR y por otra xxxLILIANA MARIA PINTO FLOREZxxx xxxxxxx xxxxxxxxx xxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxx mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 36,572,691 xxxxxxxxxxLa Jagua de Ibiricoxx De Nacionalidad Colombiano con Libreta Militar No. clase residenciado en Manzana 9 # 342 Altos de la Mina - La Jagua de Ibiricoxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx quien actúa en nombre propio y en adelante se llamará EL TRABAJADOR EN MISIÓN hemos celebrado el contrato individual de trabajo contenido en las siguientes cláusulas: xxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx **PRIMERA:** OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR EN MISIÓN a partir del día 4 del mes de ago-18 , el trabajador en misión ingresa al servicio del Empleador comprometiéndose a) A poner al servicio del Empleador toda su capacidad de trabajo en forma exclusiva, en el sitio o lugar que se le indique, en el desempeño de las funciones de instructor de musica y danza - por proyecto especial 2018xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

LILIANA MARIA PINTO FLOREZ
C.C. 36.572.691. La Jagua de Ibirico-Cesar.

señaladas por EL EMPLEADOR o por las personas autorizadas por la Empresa Usuaria, pudiendo hacer éstos los ajustes o cambios de horario cuando así lo estimen conveniente. Podrán igualmente repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las sesiones de la jornada no se computan dentro de la misma. **SEXTA:** Las partes acuerdan en calificar como faltas graves para todos los efectos legales además de las previstas en el Reglamento Interno de Trabajo las siguientes: **1)** La violación por parte del Trabajador en Misión, de cualquiera de sus obligaciones legales y reglamentarias aún por la primera vez. **2)** La no asistencia puntual al trabajo, sin excusa suficiente por parte del Trabajador en Misión a juicio del Empleador o Empresa Usuaria, por dos (2) veces. **3)** La ejecución por parte del Trabajador en Misión en labores remuneradas al servicio de terceras personas, aún por la primera vez. **4)** La revelación de secretos y datos reservados de la Empresa Usuaria aún por la primera vez. **5)** la pugnacidad, desavencia o falta de entendimiento del trabajador en misión con alguna de las personas que laboran en el mismo establecimiento y que a juicio De los Directivos del mismos pueda lesionar la marcha armónica de las labores. **6)** El hecho de que el Trabajador en Misión llegue embriagado o ingiera bebidas alcohólicas o use narcóticos, estupefacientes o alucinógenos, así sea en cantidades mínimas, en el sitio de trabajo, aún por la primera vez. **7)** El hecho de que el Trabajador en Misión abandone el sitio de trabajo sin permiso de sus superiores, aún por la primera vez. **8)** La no asistencia a una sesión completa de la jornada de trabajo sin excusa suficiente a juicio del Empleador aún por la primera vez. **9)** El no aceptar las asignaciones de trabajo a la Empresa Usuaria. **10)** Abandonar el trabajo que está ejecutando, aún por la primera vez. **11)** No avisar inmediatamente a SERVICIOS Y ASESORIAS DEL LITORAL LTDA., la terminación del oficio en la Empresa Usuaria a la cual ha sido asignado, en caso de que tal evento se produzca, aún por la primera vez. **12)** No presentar el informe de tiempo a que se refiere la cláusula tercera de este contrato, o cualquier adulteración, irregularidad o falsedad formal en el referido informe ya sea en fechas, horas, calificaciones de horas o de la categoría del servicio prestado aún por la primera vez. **13)** El hecho de presentar descuadres de dinero o mercancías que le han sido entregadas para su manejo, aún por la primera vez. **14)** Dar respuestas altaneras u ofensivas a los compañeros de trabajo, empleados y particulares en general, dentro o fuera del trabajo en asuntos relacionados con éste, aún por la primera vez. **15)** El recibir visitas de terceras personas en horas de trabajo, aún por la primera vez. **16)** El hacer visitas a otras personas en horas de trabajo aún por la primera vez. **17)** El recibir visitas de los parientes o de los esposos y/ o esposas en horas de trabajo aún por la primera vez. **18)** El hecho de dar información mentirosa sobre asuntos relacionados con el contrato de trabajo, aún por la primera vez. **19)** El permitir que en desarrollo de la labor le ayuden personas ajenas a la Empresa Usuaria, aún por la primera vez. **20)** El comer en el sitio de trabajo en horas no autorizadas por la Empresa Usuaria, aún por la primera vez. **21)** El hacer cosas no autorizadas o tomarse atribuciones no otorgadas, aún por la primera vez. **22)** Para las mercaderistas: El hecho de no cumplir con el recorrido a los puntos de venta, aún por la primera vez. **23)** Retirar de las oficinas o archivos documentos o elementos o dar a conocer cualquier documento, sin autorización expresa para ello. **24)** El uso de dispositivos móviles en lugares prohibidos, para conductores en momentos de operación del vehículo y/o maquinaria aún por la primera vez. **SEPTIMA:** PAGOS QUE NO CONSTITUYEN SALARIO. Las partes acuerdan que cualquier auxilio o beneficio en dinero o en especie de carácter extralegal que el Empleador reconozca o pague al Trabajador en Misión, no constituye salario para ningún efecto. En consecuencia no constituye salario cualquier prima o bonificación extralegal, habitación o vestuario que durante la vigencia del contrato pudiere reconocer en el futuro el Empleador al Trabajador en Misión, en dinero o especie. **OCTAVA:** El trabajador tendrá derecho a las prestaciones sociales reconocidas por la ley en su favor, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en cada caso. **NOVENA:** El trabajador en Misión se compromete a prestar exclusivamente sus servicios a SERVICIOS Y ASESORIAS DEL LITORAL LTDA, en consecuencia no puede prestarlos directamente a la Empresa Usuaria donde haya sido enviado, a menos que se cumplan los requisitos que para ese caso se tiene fijado. **DÉCIMA:** El cumplimientos de las obligaciones laborales está garantizado mediante Póliza No. 14551 expedida por **BERKLEY INTERNACIONAL SEGUROS COLOMBIA** a favor de los Trabajadores en Misión. **DÉCIMA PRIMERA:** Las partes manifiestan que reconocen validez a las estipulaciones convenidas en el presente contrato de trabajo, que es el único vigente entre ellas reemplazando y desconociendo cualquier otro verbal o escrito anterior. El presente contrato se firma en dos ejemplares del mismo tenor y ante testigos, a los catorce (14) días del mes de agosto de 2018

EL EMPLEADOR,

TESTIGO,

EL TRABAJADOR EN MISION,
36572691

TESTIGO,

Hoja de vida

LILIANA MARIA PINTO FLOREZ

C.C. 36.572.691. La Jagua de Ibirico-Cesar.

CONTRATO DE TRABAJO POR EL TERMINO QUE DURE LA REALIZACION DE LA OBRA O LABOR DETERMINADA

Entre los suscritos a saber: Por una parte JUAN CARLOS ACEVEDO MATTOS hombre mayor de edad,vecina de Valledupar, identificada con la Cédula de Ciudadania No. 77.192.503 de Valledupar quien para los efectos de este contrato actúa en nombre y representación de la Sociedad SERVICIOS Y ASESORIAS DEL LITORAL LTDA., Quien en adelante se llamará EL EMPLEADOR y por otra xxLILIANA MARIA PINTO FLOREZxx xxxxxxx xxxxxxxxx xxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxx mayor de edad identificado con la cédula de ciudadania No. 36.572.691 xxxxxdexxx xxJagua de Ibiricoxx De Nacionalidad Colombiano con Libreta Militar No xxxxxxxxxxxxxxxxxx clase xxxxxxx residenciado en Ciudadela Altos de La Mina Mnz 9 Casa 342 - Jagua de Ibirico xxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx quien actúa en nombre propio y en adelante se llamará EL TRABAJADOR EN MISIÓN hemos celebrado el contrato individual de trabajo contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR EN MISIÓN a partir del día xxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxx del mes de feb-18 el trabajador en misión ingresa al servicio del Empleador comprometiéndose **a)** A poner al servicio del Empleador toda su capacidad de trabajo en forma exclusiva, en el sitio o lugar que se le indique, en el desempeño de las funciones de convenio prodeco instructor de musica - por proyecto especial 2018xxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

LILIANA MARIA PINTO FLOREZ

C.C. 36.572.691. La Jagua de Ibirico-Cesar.

señaladas por EL EMPLEADOR o por las personas autorizadas por la Empresa Usuaria, pudiendo hacer éstos los ajustes o cambios de horario cuando así lo estimen conveniente. Podrán igualmente repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las sesiones de la jornada no se computan dentro de la misma. **SEXTA:** Las partes acuerdan en calificar como faltas graves para todos los efectos legales además de las previstas en el Reglamento Interno de Trabajo las siguientes: **1)** La violación por parte del Trabajador en Misión, de cualquiera de sus obligaciones legales y reglamentarias aún por la primera vez. **2)** La no asistencia puntual al trabajo, sin excusa suficiente por parte del Trabajador en Misión a juicio del Empleador o Empresa Usuaria, por dos (2) veces. **3)** La ejecución por parte del Trabajador en Misión en labores remuneradas al servicio de terceras personas, aún por la primera vez. **4)** La revelación de secretos y datos reservados de la Empresa Usuaria aún por la primera vez. **5)** la pugnacidad, desavencia o falta de entendimiento del trabajador en misión con alguna de las personas que laboran en el mismo establecimiento y que a juicio De los Directivos del mismos pueda lesionar la marcha armónica de las labores. **6)** El hecho de que el Trabajador en Misión llegue embriagado o ingiera bebidas alcohólicas o use narcóticos, estupefacientes o alucinógenos, así sea en cantidades mínimas, en el sitio de trabajo, aún por la primera vez. **7)** El hecho de que el Trabajador en Misión abandone el sitio de trabajo sin permiso de sus superiores, aún por la primera vez. **8)** La no asistencia a una sesión completa de la jornada de trabajo sin excusa suficiente a juicio del Empleador aún por la primera vez. **9)** El no aceptar las asignaciones de trabajo a la Empresa Usuaria. **10)** Abandonar el trabajo que está ejecutando, aún por la primera vez. **11)** No avisar inmediatamente a SERVICIOS Y ASESORIAS DEL LITORAL LTDA., la terminación del oficio en la Empresa Usuaria a la cual ha sido asignado, en caso de que tal evento se produzca, aún por la primera vez. **12)** No presentar el informe de tiempo a que se refiere la cláusula tercera de este contrato, o cualquier adulteración, irregularidad o falsedad formal en el referido informe ya sea en fechas, horas, calificaciones de horas o de la categoría del servicio prestado aún por la primera vez. **13)** El hecho de presentar descuadres de dinero o mercancías que le han sido entregadas para su manejo, aún por la primera vez. **14)** Dar respuestas altaneras u ofensivas a los compañeros de trabajo, empleados y particulares en general, dentro o fuera del trabajo en asuntos relacionados con éste, aún por la primera vez. **15)** El recibir visitas de terceras personas en horas de trabajo, aún por la primera vez. **16)** El hacer visitas a otras personas en horas de trabajo aún por la primera vez. **17)** El recibir visitas de los parientes o de los esposos y/ o esposas en horas de trabajo aún por la primera vez. **18)** El hecho de dar información mentirosa sobre asuntos relacionados con el contrato de trabajo, aún por la primera vez. **19)** El permitir que en desarrollo de la labor le ayuden personas ajenas a la Empresa Usuaria, aún por la primera vez. **20)** El comer en el sitio de trabajo en horas no autorizadas por la Empresa Usuaria, aún por la primera vez. **21)** El hacer cosas no autorizadas o tomarse atribuciones no otorgadas, aún por la primera vez. **22)** Para las mercaderistas: El hecho de no cumplir con el recorrido a los puntos de venta, aún por la primera vez. **23)** Retirar de las oficinas o archivos documentos o elementos o dar a conocer cualquier documento, sin autorización expresa para ello. **24)** El uso de dispositivos móviles en lugares prohibidos, para conductores en momentos de operación del vehículo y/o maquinaria aún por la primera vez. **SEPTIMA:** PAGOS QUE NO CONSTITUYEN SALARIO. Las partes acuerdan que cualquier auxilio o beneficio en dinero o en especie de carácter extralegal que el Empleador reconozca o pague al Trabajador en Misión, no constituye salario para ningún efecto. En consecuencia no constituye salario cualquier prima o bonificación extralegal, habitación o vestuario que durante la vigencia del contrato pudiere reconocer en el futuro el Empleador al Trabajador en Misión, en dinero o especie. **OCTAVA:** El trabajador tendrá derecho a las prestaciones sociales reconocidas por la ley en su favor, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en cada caso. **NOVENA:** El trabajador en Misión se compromete a prestar exclusivamente sus servicios a SERVICIOS Y ASESORIAS DEL LITORAL LTDA, en consecuencia no puede prestarlos directamente a la Empresa Usuaria donde haya sido enviado, a menos que se cumplan los requisitos que para ese caso se tiene fijado. **DÉCIMA:** El cumplimientos de las obligaciones laborales está garantizado mediante Póliza No. 6982 expedida por **BERKLEY INTERNACIONAL SEGUROS COLOMBIA** a favor de los Trabajadores en Misión. **DÉCIMA PRIMERA:** Las partes manifiestan que reconocen validez a las estipulaciones convenidas en el presente contrato de trabajo, que es el único vigente entre ellas reemplazando y desconociendo cualquier otro verbal o escrito anterior. El presente contrato se firma en dos ejemplares del mismo tenor y ante testigos, a los doce (12) días del mes de febrero de 201 8

EL EMPLEADOR,

EL TRABAJADOR EN MISION,
36572691.

TESTIGO,

TESTIGO,

FUNDACIÓN CRESCENDO

FUNDACIÓN

COMPROBANTE DE EGRESO

Nº 0048

CUIDAD	Bucaramanga, Cesar	FECHA	D 16	M 04	A 2024	VALOR A PAGAR $1'862.364

PAGADO A: Maria Alfonso Polanco Lopez

POR CONCEPTO DE: Desarrollo de capacidades en integración musical Modalidad: Academia infantil y juvenil para el sector rural del centro de formación artística y cultural.

LA SUMA DE: Un millon ochocientos sesenta y dos mil trescientos sesenta pesos m/l

CONTABILIZACIÓN				SUCURSAL	EFECTIVO	CHEQUE Nº
CÓDIGO	DESCUENTO	DÉBITO	CRÉDITO		X	BANCO

VALOR NETO				FIRMA DEL BENEFICIARIO:
RETE FUENTE				
IVA				
NETO A PAGAR				C.C. Nº 5.092.247.631

Leonor Patiño Pérez

FUNDACIÓN CRESCENDO

Leonor Patiño Pérez

LEONOR PATIÑO PÉREZ PRESENTANTE LEGAL

C.C. Nº 49.700.179 AGUSTÍN CODAZZI - CESAR

FIRMA - VISTO BUENO - APROBADO

CUENTA DE COBRO

FUNDACION CRESCENDO
NIT: NIT. 900951529-9

DEBE A:

NEVER ALFONSO BOLAÑOS LOPEZ
C.C. 5.093.981 DE SAN DIEGO

LA SUMA DE.....$ 1'862,369 PESOS M/L

UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L

POR CONCEPTO DE: PAGO PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACION DESERVICIOS CUYO OBJETO ES: **Desarrollo de Capacidades en Iniciación Musical Modalidad: Acordeón Infantil. Y juvenil para el sector rural Del Centro de Formación Artística y Cultural "Alberto Mendoza Ríos" Realizados por Un Técnico en música**

NEVER BOLAÑOS
NEVER ALFONSO BOLAÑOS LOPEZ
C.C. 5.093.981 DE SAN DIEGO

ALCALDÍA DE
LA JAGUA DE IBIRICO

Código: F – PDM – 004
Versión: 3 / 02-03-2016

EL SUSCRITO COORDIANDOR DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

CERTIFICA

Que: **NEVER ALFONSO BOLAÑOS LOPEZ,** con Cedula de Ciudadanía 5.093.981 de **Sandiego, Cesar,** Técnico en Música Modalidad Acordeón Infantil y Juvenil; Cumplió satisfactoriamente con las actividades correspondientes al informe No. **01 del mes de agosto** referente al contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: **Desarrollo de Capacidades en Iniciación Musical Modalidad: Acordeón Infantil. Y juvenil para el sector rural Del Centro de Formación Artística y Cultural "Alberto Mendoza Ríos" Realizados por Un Técnico en música**

La presente certificación se expide de conformidad con el Informe presentado por el Instructor encargado del Área, a los **26 días del mes de agosto de 2021**, Para los fines pertinentes.

WILLIAM ENRIQUE MENDOZA ORTIZ
Coordinador de Cultura Municipal

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO

FUNDACIÓN **CRESCENDO**

NIT. 900951529-9
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 N° 11 – 40 Becerril - Cesar

INFORME DE ACTIVIDADES 001	
CENTRO DE FORMACION:	ALBERTO MENDOZA RIOS
PROCESO DE FORMACION:	MUSICA
AREA:	ACORDEON INFANTIL Y JUVENIL
RESPONSABLE DEL AREA:	NEVER ALFONSO BOLAÑOS LOPEZ
OBJETO CONTRACTUAL:	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN INICIACIÓN MUSICAL MODALIDAD: ACORDEÓN INFANTIL. Y JUVENIL PARA EL SECTOR RURAL DEL CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "ALBERTO MENDOZA RÍOS" REALIZADOS POR UN TÉCNICO EN MÚSICA
PERIODO DEL INFORME	DEL 27 DE JULIO AL 26 DE AGOSTO DE 2021
LUGAR DE EJECISION	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
ENTIDAD ENCARGADA DEL PROCESO	FUNDACIÓN CRESCENDO
NIT.	NIT. 900951529-9
REPRESENTANTE LEGAL	LEONOR PATIÑO PÉREZ

INFORME ACTIVIDADES 01
DEL 27 DE JULIO AL 26 DE AGOSTO DE 2021

OBJETIVOS ESPECIFICOS *(ALINEACIÓN CON ACTIVIDADES)*	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y LOGROS OBTENIDOS**
Socializar la apertura del programa de formación artística y cultural a maestros, técnicos y formadores culturales del municipio.	**Fecha:** 27 de Julio de 2021 **Lugar:** Centro de Formación Artístico y Cultural "ALBERTO MENDOZA RIOS" **Actividad 1:** socialización del programa de formación artística del municipio de la Jagua de Ibirico	Se dio la socialización del programa de formación artística del municipio, los funcionarios de la Administración municipal, el secretario de educación municipal coordinador de la cultura municipal, los directivos de la fundación Crescendo, los gestores, maestros, técnicos y formadores que hacen parte del proceso de formación. Hubo la bienvenida a los asistentes, luego se realizó la oración a Dios, se le dio la continuidad con la socialización del programa de música, danza, artes plásticas y teatro, todo el proceso todos los

NIT. 900951529-9
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 N° 11 – 40 Becerril - Cesar

	Ver anexo fotográfico	referentes al proceso de enseñanza dentro del centro de formación. Se logró organizar todo los objetivos de la reunión.

OBJETIVOS ESPECIFICOS *(ALINEACIÓN CON ACTIVIDADES)*	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y LOGROS OBTENIDOS**
Limpiar y organizar la casa de la juventud a través de la jornada de limpieza	**Fecha:** 2 de agosto de 2021 **Lugar:** Centro de Formación Artístico y Cultural "ALBERTO MENDOZA RIOS" **Actividad 2:** jornada de adecuación y embellecimiento. **Ver anexo fotográfico**	En la casa de la juventud del municipio, se logró que los funcionarios, los maestros y formadores realizaran la jornada limpieza y embellecimiento con los ornamentos incluidos, se logró terminar la actividad con éxito.

OBJETIVOS ESPECIFICOS *(ALINEACIÓN CON ACTIVIDADES)*	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y LOGROS OBTENIDOS**
realizar el proceso de inscripción de las modalidades artísticas y culturales del municipio	**Fecha:** del 3 al 11 de agosto de 2021 **Lugar:** Centro de Formación Artístico y Cultural "ALBERTO MENDOZA RIOS" **Actividad 3:** proceso de inscripción en las diferentes modalidades **Ver anexo fotográfico**	Se hizo la inscripción de los participantes al programa, para los proceso de formación artístico se dio el acompañamiento de los funcionarios de la entidad, maestros, y formadores del programa, se logró la inscripción de los estudiantes a los procesos

FUNDACIÓN **CRESCENDO**

NIT. 900951529-9
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 N° 11 – 40 Becerril - Cesar

OBJETIVOS ESPECIFICOS *(ALINEACIÓN CON ACTIVIDADES)*	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y LOGROS OBTENIDOS
Organizar la caracterización y el diagnostico de los estudiantes participantes a los procesos de formación.	**Fecha:** 12 al 18 de agosto de 2021 **Lugar:** Centro de Formación Artístico y Cultural "ALBERTO MENDOZA RIOS" **Actividad 4:** caracterización y diagnóstico de los participantes en procesos de formación **Ver anexo fotográfico**	Se logró realizar el diagnóstico de caracterización de los estudiantes que hacen parte del proceso de formación de las áreas de danza, música, teatro y artes plásticas, esta caracterización permite identificar los estados socioculturales de los estudiantes. También se logró identificar el diagnóstico del área de acordeón.

OBJETIVOS ESPECIFICOS *(ALINEACIÓN CON ACTIVIDADES)*	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y LOGROS OBTENIDOS
pedagogía a los maestros y formadores del programa de música y las diferentes áreas artísticas	**Fecha:** 19 y 20 de agosto de 2021 **Lugar:** Centro de Formación Artístico y Cultural "ALBERTO MENDOZA RIOS" **Actividad 5:** taller de formación a formadores sobre didáctica y pedagogía de la música **Ver anexo fotográfico**	el taller de formación en la didáctica y pedagogía musical se realizó a maestros y formadores del programa de música y otras modalidades artísticas, el taller trato

FUNDACIÓN **CRESCENDO**

NIT. 900951529-9
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 N° 11 – 40 Becerril - Cesar

FUNDACIÓN CRESCENDO

OBJETIVOS ESPECIFICOS *(ALINEACIÓN CON ACTIVIDADES)*	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y LOGROS OBTENIDOS**
Brindar la oportunidad de explorar la manera de producir con Acordeón procesos musicales, esto sin olvidar que cada persona tiene diferentes maneras de aprendizaje.	**Fecha:** del 23 al 26 de agosto de 2021 **Lugar:** Centro de Formación Artístico y Cultural "ALBERTO MENDOZA RIOS" **Actividad 6: NIVEL 0** Reseña histórica y partes del acordeón postura de las mano y escalas a 1 dedo abriendo y cerrando **NIVEL VALLENATO INFANTIL:** Repaso de temática en el área del Acordeón. Repaso Repertorios de Canciones Vallenatos Infantiles montadas en los procesos de formación anteriores tales como: luna sanjuanera, matildelina, Alicia adorada. La maye, entre otros. **NIVEL VALLENATO JUVENIL AVANZADO:** Repaso de temática en el área del Acordeón. Repaso Repertorios de Canciones Vallenatos Infantiles montadas en los procesos de formación anteriores tales como: luna sanjuanera, matildelina,	Se organizaron por grupos los niños inscritos en esta modalidad con el fin de ir avanzando en los procesos de enseñanza ya que cada estudiante tiene manera diferente de aprendizaje. Conocer las habilidades destrezas y forma de aprendizaje de cada estudiante. Socializar valores éticos en el ejercicio de las actividades del estudiante con el fin de mantener buenas relaciones interpersonales dentro de los procesos a desarrollar en el aula de clases.

NIT. 900951529-9
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 Nº 11 – 40 Becerril - Cesar

	Alicia adorada. La maye, entre otros. Montaje de nuevo Repertorio Vallenato: La gota fría. el cantor de Fonseca. rosa jardinera. mosaico de porros. honda herida. **Ver anexo fotográfico**	

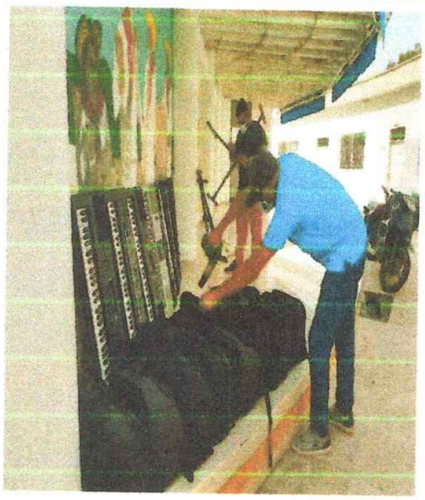
REGISTRO FOTOGRAFICO DE ACTIVIDADES DEL 27 DE JULIO AL 26 DE AGOSTO DE 2021

Registro Fotográfico Cuadro No. 1 Actividad 1





Registro Fotográfico Cuadro No. 2- Actividad 2:





FUNDACIÓN **CRESCENDO**

NIT. 900951529-9
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 N° 11 – 40 Becerril - Cesar

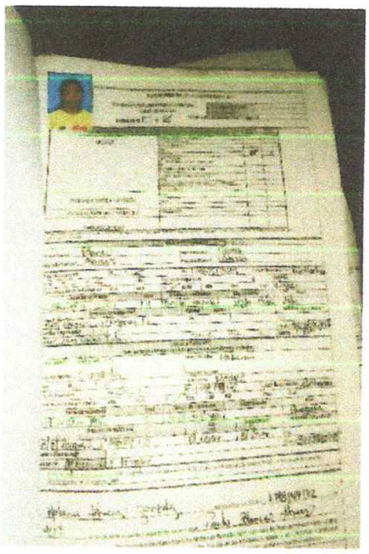
FUNDACIÓN CRESCENDO

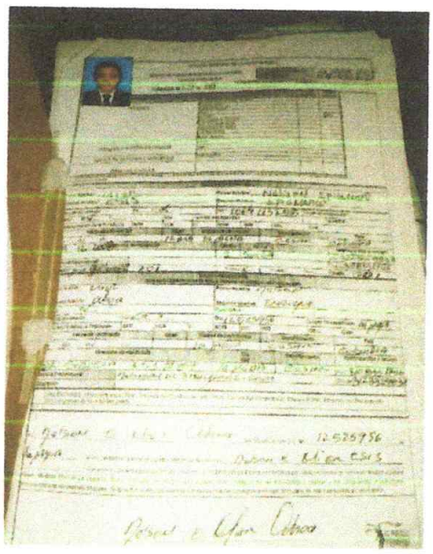
Registro Fotográfico Cuadro No. 3 Actividad 3





Registro Fotográfico Cuadro No. 4 - Actividad 4





FUNDACIÓN **CRESCENDO**

NIT. 900951529-9
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 N° 11 – 40 Becerril - Cesar

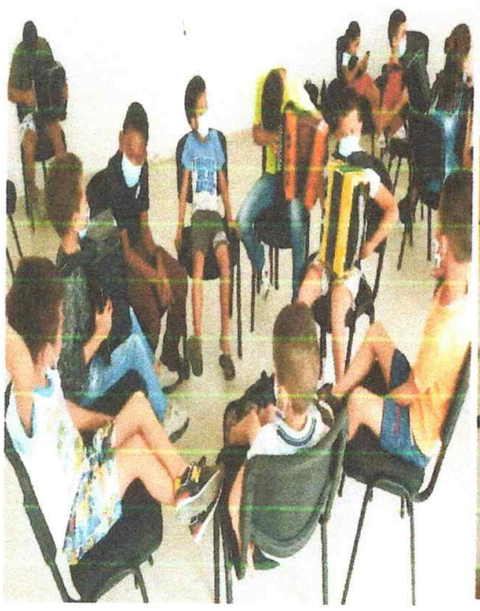
FUNDACIÓN CRESCENDO

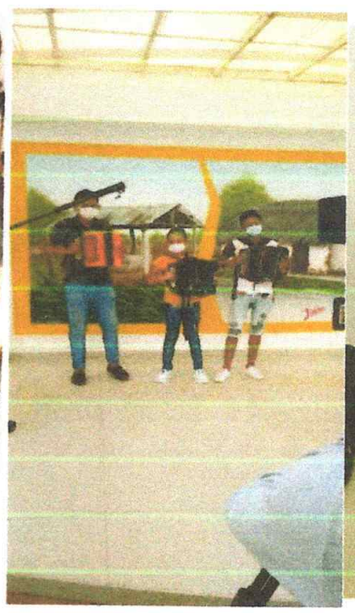
Registro Fotográfico Cuadro No. 5 - Actividad 5





Registro Fotográfico Cuadro No. 6 - Actividad 6







FUNDACIÓN **CRESCENDO**

NIT. 900951529-9
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 Nº 11 – 40 Becerril - Cesar

FUNDACIÓN CRESCENDO

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL MES DE JULIO	
NOMBRE CONTRATISTA	NEVER ALFONSO BOLAÑOS LOPEZ
PLANILLA No.	9423345196
IBC	$121.137
SALUD	$15.200
PENSION	$19.400
RIESGOS PROFESIONALES	$700
APORTE DE LIQUIDACION	$35.300
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL MES DE AGOSTO	
NOMBRE CONTRATISTA	NEVER ALFONSO BOLAÑOS LOPEZ
PLANILLA No.	9423345275
IBC	$908.526
SALUD	$113.600
PENSION	$145.400
RIESGOS PROFESIONALES	$4.800
APORTE DE LIQUIDACION	$263.800

NEVER BOLAÑOS

NEVER ALFONSO BOLAÑOS LOPEZ
Técnico en Música - Modalidad Acordeón Infantil Y Juvenil
Contratista

Banco de Bogotá

NIT. 860.002.964-4

Comprobante de Recaudos

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El (los) cheques(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación solo se entiende efectiva si el (los) cheque(s) es (son) pagado(s) por el (los) banco(s) librados. En caso de que el (los) cheque(s) sea (sean) devuelto(s) sin pago, esta operación se reversará y el (los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se deposita (ron). En consecuencia, el comprobante de pago que se entrega al depositario timbrado por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

El pago con tarjeta Débito/Crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas. En caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de su tarjeta.

Banco de Bogota - RECAUDO PILA
PAGO CONSORCIO - 1111111111 - 100
Digito/DV: 0 - 05:38:00.599 La Jagua
2021-07 01 Aportes en Linea
PLANILLA No.0000009427345275
Identificacion5023991
VALOR PLANILLA:263.800.00
Cargo Cuenta No.
Valor Efectivo:263,800.00

Valor $ _____

Verifique que la información impresa en este formato sea correcta 21303332 (CRE_FOR_005 V1 25/10/2016)

Impreso por GRAFICOS E IMPRESIONES S.A.S - NIT. 900812668-9 - Tel. 371 7459870 Ext. 316

Banco de Bogotá

NIT. 860.002.964-4

Comprobante de Recaudos

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El (los) cheques(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación solo se entiende efectiva si el (los) cheque(s) es (son) pagado(s) por el (los) banco(s) librados. En caso de que el (los) cheque(s) sea (sean) devuelto(s) sin pago, esta operación se reversará y el (los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se deposita (ron). En consecuencia, el comprobante de pago que se entrega al depositario timbrado por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

El pago con tarjeta Débito/Crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas. En caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de su tarjeta.

Banco de Bogota - RECAUDO PILA
PAGO CONSORCIO - 1111111111 - 100
Digito/DV: 0 - 05:38:00.599 La Jagua
2021-07 01 Aportes en Linea
PLANILLA No.0000009427345275
Identificacion5023991
VALOR PLANILLA:35,300.00
Cargo Cuenta No.
Valor Efectivo:35,300.00

Valor $ _____

Verifique que la información impresa en este formato sea correcta 21303332 (CRE_FOR_005 V1 25/10/2016)

Impreso por GRAFICOS E IMPRESIONES S.A.S - NIT. 900812668-9 - Tel. 371 7459870 Ext. 316

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 5093981		BOLAÑOS LOPEZ NEVER ALFONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 10 N 7 -05 barrio 5 de marzo	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-07	2021-07	9423345196	9423345196	1	2021/08/19	2021/08/13	BANCO BOGOTA	0	$35,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	tvsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$121,137	$15,400			$121,137	$15,200			$0	$0			$121,137	$700		$0	$0		$35,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$121,137	$15,400			$121,137	$15,200			$0	$0			$121,137	$700		$0	$0		$35,300
Ciudad: LA JAGUA DE IBIRICO Depto: CESAR (1 Afiliados)																						$121,137	$15,400			$121,137	$15,200			$0	$0			$121,137	$700		$0	$0		$35,300
1	CC	5093981	BOLAÑOS NEVER	X																	230301	4	$121,137	$15,400	EPS037	4	$121,137	$15,200		0	$0	$0	14-23	4	$121,137	$700	0	$0	$0	No	$35,300
Total Afiliados(1)																						$121,137	$15,400			$121,137	$15,200			$0	$0			$121,137	$700		$0	$0		$35,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 5093981		BOLAÑOS LOPEZ NEVER ALFONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 10 N 7 -05 barrio 5 de marzo	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-07	2021-07	9423345196	9423345196	1	2021/08/19	2021/08/13	BANCO BOGOTA	0	$35,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	# EMPLEADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDOS A FAVOR	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$19,400	$0	$0	$19,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$19,400	$0	$0	$19,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$700	$0	$0	$700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$700	$0	$0	$700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$15,200	$0	$0	$15,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$15,200	$0	$0	$15,200
TOTAL				1	$35,300	$0	$0	$35,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 5093981		BOLAÑOS LOPEZ NEVER ALFONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 10 N 7 -05 barrio 5 de marzo	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-08	2021-08	9423345275	9423345275	1	2021/09/17	2021/08/13	BANCO BOGOTA	0	$263,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$908,526	$4,800		$0	$0		$263,800
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$908,526	$4,800		$0	$0		$263,800
UBICACION: LA JAGUA DE IBIRICO Depto: CESAR (1 Afiliados)						$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$908,526	$4,800		$0	$0		$263,800
1	CC	5093981	BOLAÑOS NEVER	230301	30	$908,526	$145,400	EPS037	30	$908,526	$113,600		0	$0	$0	14-23	30	$908,526	$4,800	0	-	$0	No	$263,800
Total	**Afiliados(1)**					$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$908,526	$4,800		$0	$0		$263,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 5093981		BOLAÑOS LOPEZ NEVER ALFONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 10 N 7 -05 barrio 5 de marzo	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-08	2021-08	9423345275	9423345275	1	2021/09/17	2021/08/13	BANCO BOGOTA	0	$263,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	MORA APORTES	SALDOS E INDEPENDIENTES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,400	$0	$0	$145,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$145,400	$0	$0	$145,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,800	$0	$0	$4,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$4,800	$0	$0	$4,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$113,600	$0	$0	$113,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$113,600	$0	$0	$113,600
TOTAL				**1**	**$263,800**	**$0**	**$0**	**$263,800**

FUNDACIÓN **CRESCENDO**
NIT. 900951529-9
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 Nº 11 – 40 Becerril - Cesar

FUNDACIÓN CRESCENDO

CONTRATO Nº 012
DEL 27 DE JULIO 2021

CONTRATANTE:	FUNDACIÓN CRESCENDO
CONTRATISTA:	NEVER ALFONSO BOLAÑOS LOPEZ
OBJETO:	Desarrollo de Capacidades en Iniciación Musical Modalidad: Acordeón Infantil. Y juvenil para el sector rural Del Centro de Formación Artística y Cultural "Alberto Mendoza Ríos" Realizados por Un Técnico en música
VALOR:	($9,311,845)
PLAZO:	5 Meses

Entre los suscritos a saber: **LEONOR PATIÑO PÉREZ**, mayor de edad, vecino domiciliado en el municipio de Becerril, identificado con la cédula de ciudadanía número 49.700.170 expedida en Codazzi, actuando en su calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN CRESCENDO**, con **Nit 900951529-9**, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, **NEVER ALFONSO BOLAÑOS LOPEZ** con domicilio en el Municipio de **La Jagua de Ibirico , Cesar** identificado con cédula de ciudadanía número **5.093.981** expedida en **San diego**, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios, conforme a las siguientes Cláusulas y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato: **PRIMERA: OBJETO**. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, para **Desarrollo de Capacidades en Iniciación Musical Modalidad: Acordeón Infantil. Y juvenil para el sector rural Del Centro de Formación Artística y Cultural "Alberto Mendoza Ríos" Realizados por Un Técnico en música.**– el valor a pagar por concepto del presente contrato de prestación de servicios es de **Nueve Millones Trecientos Once Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil *PESOS M/L ($9,311,845)***, el cual se pagara mensualmente el valor de **Un Millón Ochocientos Sesenta y Dos Mil Trecientos sesenta y Nueve Pesos *M/L* ($ 1,862,369)** , presentando una cuenta de cobro. **TERCERA: DURACION.** - La duración del presente contrato es de **5 meses**, **CUARTA: DEDICACION.** La dedicación será de un 80% para cumplir con el Objeto del presente contrato de Prestación de Servicios. **QUINTA: NUEVO SERVICIO**. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato. **SEXTA: OBLIGACIONES.** Son obligaciones del CONTRATISTA: 1. Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y riesgos Profesionales y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica el art.15 de le ley 100 de 1993, para lo cual se dará un término de Cinco (5) meses contados a partir de la fecha de iniciación del contrato. De no hacerlo en el término fijado, el contrato se dará por terminado. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado, 2. Realizar informes mensuales. 3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus representantes, con la mayor prontitud. 4. Permitir que el CONTRATANTE o un representante haga visitas en el área donde se desarrollan las actividades del CONTRATISTA objeto del presente contrato. Son obligaciones del CONTRATANTE: 1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma pactada dentro del término debido. 2. facilitar acceso a la

información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato de manera independiente, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. **SEPTIMA: CESION DEL CONTRATO**. El contratista no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica sin el consentimiento previo DEL CONTRATISTA el cual deberá constar por escrito y ser expreso. **OCTAVA: DOMICILIO**. El domicilio del presente contrato es la ciudad de La Jagua de Ibirico Cesar. **NOVENA: SUPERVISION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas juntamente con El CONTRATISTA. **DECIMA: INDEPENDENCIA:** De acuerdo con el artículo segundo de la ley 50 de 1990, la prestación del servicio a que hace referencia este contrato implica únicamente la subordinación propia del cumplimiento de la labor, y de ninguna manera esta subordinación configura una relación de carácter laboral- Por tanto, EL CONTRATISTA no tendrá derecho a la cancelación de prestaciones sociales por parte del CONTRATANTE, ya que, en virtud de este contrato, recibe remuneración de carácter civil. EL CONTRATISTA, actuara con plena autonomía técnica, financiera, administrativa y directiva en el sarrollo y ejecución del presente contrato y no será agente ni mandatario o representante de FUNDACION CRESCENDO, ni la obligara frente a terceros. **DECIMA PRIMERA: TERMINACION ANTICIPADA O ANORMAL**. Este contrato termina en forma anticipada: a) Por mutuo acuerdo, el cual debe constar por escrito. b) Por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados que imposibiliten la ejecución de su objeto. C) En forma unilateral, en cualquier tiempo, por parte de EL CONTRATANTE, terminación que, dado el carácter particular del presente contrato, no generara indemnización alguna a favor de EL CONTRATISTA. **DECIMA SEGUNDA: CLAUSULA COMPROMISORIA**. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes en la ciudad de Valledupar. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes. En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes. **DECIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DEL CONTRATO**. El presente contrato se entiende perfeccionado con la suscripción del mismo: Para constancia se firma en La Jagua de Ibirico Cesar a los veintisiete **(27)** día del mes de ***Julio*** del año Dos mil Veintiuno (2021).

FUNDACIÓN CRESCENDO
Leonor Patiño Pérez
REPRESENTANTE LEGAL

Leonor Patiño

LEONOR PATIÑO PÉREZ

EL CONTRATANTE

NEVER BOLAÑOS

NEVER ALFONSO BOLAÑOS LOPEZ

EL CONTRATISTA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BOLAÑO	LOPEZ	NEVER ALFONSO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 5.093.981

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 5093981 D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 18 MES 01 AÑO 1965

DEPTO CESAR

MUNICIPIO SAN DIEGO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

DIAGONAL 13 # 6-82 BRISAS DEL NORTE

PAÍS COLOMBIA DEPTO CESAR

MUNICIPIO LA JAGUA DE IBIRICO

TELÉFONO 3103542254 EMAIL bolanosnever@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11x	MES 09 AÑO 2008

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
Técnico	800 horas	X		Técnico en Músico Profesional	09	2015	
Seminario	40 horas	X		Reparación y mantenimiento de acordeón Vallenato	07	2017	
Seminario	40 horas	X		De formación música tradicional Vallenata	06	2015	
Seminario	40 horas	X		Capacitación de música tradicional Vallenata eje Caribe	07	2014	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CENTRO DE FORMACION ALBERTO M. RIOS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3216439752	DÍA 15 MES 04 AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
INSTRUCTOR EN ACORDEÓN	7 AÑOS	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (X) NO ( ) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

NEVEL BOLAÑOS

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 5.093.981

BOLAÑOS LOPEZ
APELLIDOS

NEVER ALFONSO
NOMBRES



NEVER BOLAÑOS
FIRMA

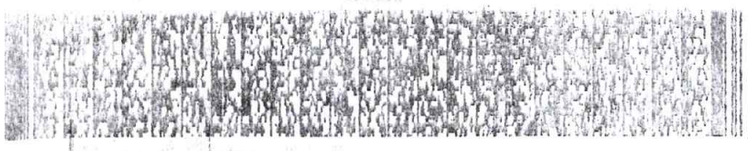


12-ENE-1965
FECHA DE NACIMIENTO
SAN DIEGO
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

01 JUN 1984 SAN DIEGO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS CELEMIN VACCA



A-1200100-57150063-M-0005083981-20070330 0069667079C 02 224768051

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES



NÚMERO 5093981

APELLIDOS Y NOMBRES:
BOLAÑOS LOPEZ
NEVER ALFONSO

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DIC 1995	24 - DIC 2005	31 - DIC 2015

PROFESIÓN EMPLEADO

FECHA DE EXP: 11-MAR-2009

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2586424

EJ BST 410

DIAN — FORJAR A MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

3. Concepto [0][2] Actualización

4. Número de formulario: 14780506317

(415)7707212489984(8020) 000001478050631 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 0 9 3 9 8 1	7	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 0 9 3 9 8 1	1 9 8 4 0 6 0 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	0 9	Cesar 2 0	San Diego 7 5 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BOLAÑOS	LOPEZ	NEVER	ALFONSO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	La Jagua de Ibirico 4 0 0

41. Dirección principal: DG 16 6 82 BRR BRISAS DEL NORTE

42. Correo electrónico: bolanosnever@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 5 4 2 2 5 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 2	1 9 8 8 0 2 0 8						2 3 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros																				Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2021 - 08 - 20 / 10 : 36: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: BOLAÑOS LOPEZ NEVER ALFONSO
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 20-08-2021 10:38:22AM

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 23:03:05 horas del 24/08/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **5093981**

Apellidos y Nombres: **BOLAÑOS LOPEZ NEVER ALFONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 174514377

WEB
22:33:47
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de agosto del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NEVER ALFONSO BOLAÑOS LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 5093981:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de agosto de 2021, a las 21:53:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	5093981
Código de Verificación	5093981210824215300

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL CESAR

FONDO MIXTO PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL CESAR

NOMBRE: NEVER ALFONSO

APELLIDOS: BOLAÑOS

C.C. 5.093.981

Municipio: VALLEDUPAR

Area: MUSICA

Secretaria Técnica Consejo Departamental de Cultura Cesar

La República de Colombia

y en su nombre, el

Instituto Dagoberto Alvarez Rojas

Valledupar, Cesar

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional
según Resolución: 030176 del 28 de octubre de 2004, 0484 de Diciembre 1 de 2005
0143 del 3 de noviembre de 2006, 0207 de noviembre 13 de 2008

Confiere a:

Bolaños López Never Alfonso

Identificado con T.I. / C.C. No. 5093981 de San Diego - Cesar

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al nivel de educación media académica, de acuerdo al proyecto educativo Institucional -P.E.I- del Instituto

Instituto Dagoberto Alvarez Rojas "INSTDAR" RECTOR VALLEDUPAR - CESAR

Rector
Alvaro Cadena Rojas
18.934.986 Codazzi

Instituto Dagoberto Alvarez Rojas "INSTDAR" SECRETARIA VALLEDUPAR - CESAR

Secretaria
Kelly Massiell Barros Díaz
36.573953 de La Jagua de Ibirico, Cesar

Este diploma no requiere registro en Secretaría de Educación, (según decreto Nacional No. 921 del 06 de Mayo de 1994,) expedido por el M.E.N.
Anotado en el control interno del plantel en libro No. 1 folio No. 33 diploma No. 29

CENTRO EDUCATIVO ORGANIZACION MUSICAL
Y ESCUELA DE MUSICA Y DANZA

LA SABROSASA

Reconocida Oficialmente Según Decreto No. 478 del 31 de Diciembre de 2003
emitido por la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cesar.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

Conceden a:

Never Alfonso Bolaños López

Identificado(a) con C.C. No. 5.093.981 expedida en San Diego

Certificado de

Técnico Músico Profesional

Por haber culminado satisfactoriamente los Módulos de Formación del Programa,
Con una intensidad de 800 horas.

LA SABROSASA
FUNDACIÓN MUSICAL Y ESCUELA DE DANZA

Armando Fernández Medina
Director

LA SABROSASA
FUNDACIÓN MUSICAL Y

Ildefonso Fernández Porras
Secretario General

Dado en la Jagua de Ibirico (Cesar), a los 24 días del mes de Septiembre de 2015

La Música y la Danza es la mayor expresión de un pueblo..!!!

REPUBLICA DE COLOMBIA

CENTRO EDUCATIVO ORGANIZACION MUSICAL
Y ESCUELA DE MUSICA Y DANZA
LA SABROSASA

Reconocida Oficialmente Según Decreto No. 478 del 31 de Diciembre de 2003
emitido por la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cesar.

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACIÓN

En la ciudad de La Jagua de Ibirico (Cesar), a los 18 días del mes de septiembre del año 2015, se reunieron los directivos del **CENTRO EDUCATIVO ORGANIZACIÓN MUSICAL Y ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA "LA SABROSASA"**, y luego de realizar la comprobación de la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Programa **TÉCNICO MÚSICO PROFESIONAL**, se procedió a conceder el certificado de:

TÉCNICO MÚSICO PROFESIONAL

Al alumno cuyo nombre, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación, en estricto orden alfabético y en concordancia con el acta general.

BOLAÑOS LÓPEZ NEVER ALFONSO
C.C. No. 5.093.981 expedida en San Diego

Es fiel copia tomada del Acta original No. 001 de fecha septiembre 18 de 2015, que consta de cuarenta y un (41) estudiantes certificados, inicia con el nombre de **BOLAÑOS LÓPEZ NEVER ALFONSO** y cierra con el nombre de **VILLANUEVA VERGARA JORGE LUIS**.

Firmada y sellada por **ARMANDO FERNÁNDEZ MEDINA**, Director General y **ILDEFONSO FERNÁNDEZ PORRAS** Secretario General del **Centro Educativo Organización Musical y Escuela de Música y Danza "LA SABROSASA"**.

Dada en La jagua de Ibirico (Cesar), a los 24 días del mes de Septiembre de 2015

FIRMADA Y SELLADA

LA SABROSASA
FUNDACIÓN MUSICAL Y ESCUELA DE DANZA

ARMANDO FERNÁNDEZ MEDINA
C.C. No. 19.138.691

LA SABROSASA
FUNDACIÓN MUSICAL Y ESCUELA DE DANZA

ILDEFONSO FERNÁNDEZ PORRAS
C.C. No. 1.065.590.184

PROSPERIDAD PARA TODOS

MinCultura
Ministerio de Cultura

FUNDACION ACORDES DE PAZ
PAILITAS - CESAR
NIT. 900145483-1
E-mail:fundacionacordesdepaz@hotmail.com

LA FUNDACIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN MUSICAL
ACORDES DE PAZ DE PAILITAS CESAR

Certifica que:

Never Alfonso Bolaños Lopez

Identificado con la C.C. No. **5.093.981** en Representación del Municipio de **La Jagua Cesar**
Asistió al Encuentro Regional de **MÚSICA TRADICIONAL VALLENATA EJE CARIBE CENTRO**, del plan Nacional de Música para la Convivencia, dentro del convenio entre el Ministerio de Cultura, la Fundación CIRPA y la Fundación ACORDES DE PAZ, los días 24, 25 y 26 de Julio de 2014

Para constancia se firma en Pailitas - Cesar a los Veintiseis (26) dias de Julio de 2014

Luis E. Rueda M.

LUIS EDUARDO RUEDA MERIÑO
Representante Legal Fundación Acordes de Paz

MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD PARA TODOS

LA FUNDACIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN MUSICAL ACORDES DE PAZ DE PAILITAS CESAR

CERTIFICA QUE:

NEVER ALFONSO BOLAÑOS LÓPEZ

En representación del municipio de La Jagua De Ibirico asistió al seminario de capacitación de música tradicional vallenata, realizado en Pailitas cesar, los días 15 y 16 de noviembre de 2014.

Para constancia se firma en Pailitas-cesar a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2014.

Luis E. Rueda M.

LUIS EDUARDO RUEDA MERIÑO

Representante Legal Fundación Acordes De Paz

MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD PARA TODOS

FUNDACIÓN ACORDES DE PAZ

LA FUNDACIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN MUSICAL ACORDES DE PAZ DE PAILITAS CESAR

CERTIFICA QUE:

NEVER ALFONSO BOLAÑOS LÓPEZ

En representación del municipio de La Jagua De Ibirico asistió al seminario de formación de música tradicional vallenata, realizado en Pailitas cesar, los días 25, 26 y 27 de junio de 2015.

Para constancia se firma en Pailitas-cesar a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2015.

Luis E. Rueda M.

LUIS EDUARDO RUEDA MERIÑO

Representante Legal Fundación Acordes De Paz

FUNDACIÓN ACORDES DE PAZ

NIT. 900145483-1
e-mail fundacionacordesdepaz@hotmail.com

Gobernación del Cesar
El camino del desarrollo y la paz

Plan de Música del Cesar

La Fundación Acordes de Paz, en alianza con la Oficina Asesora de Asuntos Culturales del Departamento del Cesar y su Plan de Música para la Convivencia y la Reconciliación del Cesar

Certifica que:

NEVER ALFONSO BOLAÑOS LÓPEZ

C.C. 5.093.981 de San Diego

Asistió al "Taller de Mantenimiento y Reparación de Acordeones" realizado en Valledupar Cesar, durante los dìas 24 a 28 de octubre de 2018.

Luis E. Rueda M.

Luis Eduardo Rueda Meriño
Representante Legal
Fundación Acordes de Paz

Gobernación del Cesar
El camino del desarrollo y la paz

ACORDES DE PAZ

LA FUNDACIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN MUSICAL ACORDES DE PAZ DE PAILITAS CESAR

CERTIFICA QUE:

NEVER ALFONSO BOLAÑOS
C.C. 5.093.981

Asistió a la actividad clínica de reparación y mantenimiento de acordeón vallenato, programado en las actividades del Plan Departamental de Música para la Convivencia y Reconciliación, realizado en Valledupar Cesar del 04 al 08 de julio de 2017.

Para constancia se firma en Pailitas-cesar a los ocho (08) días de julio de 2017.

Luis E. Rueda M

LUIS EDUARDO RUEDA MERIÑO
Representante Legal

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA
FOLCLORICA Y MUSICAL CUMBANCHEROS
NIT: 900352236-6

HACE CONSTAR

Que: **NEVER ALFONSO BOLAÑOS LOPEZ** con Cedula de Ciudadanía **5.093.981** de **Sandiego**,, laboró mediante Contrato de Prestación de Servicios para la FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA FOLCLORICA Y MUSICAL CUMBANCHEROS, con NIT 900352236-6 desempeñándose como Instructor en el área de **ACORDEÓN** Del Centro de Formación Artístico y Cultural "ALBERTO MENDOZA RIOS" del Municipio de la Jagua de Ibirico

La presente Constancia se expide a solicitud del interesado a los 30 días del mes de diciembre de 2019 en La Jagua de Ibirico, Cesar

DOMMY ANTONIO RIOS SUAREZ
CC. 18.937.237 DE Agustín Codazzi
Representante Legal – Fundación CUMBANCHEROS